



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																																			
1	1	E03IF10056	19/03/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$6,082.00	\$6,082.00	De la revisión y análisis efectuado a la información financiera del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que, al 31 de diciembre del 2025, reportaron recursos no comprobados reconocidos en la cuenta contable 1.1.2.3.2.16 “2025 Responsabilidad de funcionarios públicos” por \$138,867.73 , mismos que fueron erogados mediante la expedición de cheques nominativos y transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****1370, *****1167, *****2342, *****8448, *****2647, *****3574, *****5548, *****2920, *****3253, *****0751, *****9025, *****5048, *****5738, *****3337, *****5679, *****3353, *****2051, *****1851 y *****5733 de la institución financiera BBVA México SA; no obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2025, estos recursos no fueron reintegrados. Se detalla:																																																																												
		E02IF10125	06/02/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$8,150.00	\$8,150.00																																																																													
		E01IF10150	28/01/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$6,000.00	\$6,000.00																																																																													
		E01IF10155	28/01/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$5,000.01	\$5,000.01																																																																													
		E01IF10156	28/01/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$6,000.00	\$6,000.00																																																																													
		E01IF10158	28/01/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$5,000.01	\$5,000.01																																																																													
		E01IF10160	28/01/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$5,000.01	\$5,000.01																																																																													
		E02IF10123	04/02/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$18,650.00	\$18,650.00																																																																													
		E03PI10157	19/03/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$14,624.11	\$14,624.11																																																																													
		E02PI10058	01/02/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$17,606.59	\$17,606.59																																																																													
		E02PI10059	01/02/2025	Responsabilidad de funcionarios públicos	\$23,200.00	\$23,200.00																																																																													
		D07PI10089	31/07/2025	Responsabilidad de funcionarios	\$23,555.00	\$23,555.00																																																																													
<table><tr><th>Póliza</th><th>Descripción</th><th>Beneficiario</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Ficha por Cobrar</th><th>Importe por Reintegrar</th></tr><tr><td>E03IF10056</td><td>Pago del 3% sobre nomina</td><td>Bernardino Santacruz Vázquez</td><td>-</td><td>19/03/2025</td><td>IP25, ACCESO 3%</td><td>6,082.00</td></tr><tr><td>E02IF10125</td><td>Pago indebido a María Ofelia Sánchez Rodríguez</td><td>Bernardino Santacruz Vázquez</td><td>-</td><td>06/02/2025</td><td>IP25, T-5483024</td><td>8,150.00</td></tr><tr><td>E01IF10150</td><td>Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones</td><td>Martín Rodríguez Hernández</td><td>-</td><td>28/01/2025</td><td>IF25 FOM24-002</td><td>6,000.00</td></tr><tr><td>E01IF10155</td><td>Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones</td><td>Edgar Gallegos García</td><td>-</td><td>28/01/2025</td><td>IF25 FOM24-007</td><td>5,000.01</td></tr><tr><td>E01IF10156</td><td>Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones</td><td>Edgardo Cabrera Morales</td><td>-</td><td>28/01/2025</td><td>IF25 FOM24-008</td><td>6,000.00</td></tr><tr><td>E01IF10158</td><td>Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones</td><td>Gerardo Santillán Pérez</td><td>-</td><td>28/01/2025</td><td>IF25 FOM24-010</td><td>5,000.01</td></tr><tr><td>E01IF10160</td><td>Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones</td><td>Mariana del Ángel Aguilar González</td><td>-</td><td>28/01/2025</td><td>IF25 FOM24-012</td><td>5,000.01</td></tr><tr><td>E02IF10123</td><td>Provisión del 3% sobre nomina</td><td>Jorge Omar Muñoz Lugo</td><td>-</td><td>04/02/2025</td><td>IP25, T-75806047</td><td>18,650.00</td></tr><tr><td>E03PI10157</td><td>Pago ISR salarios de febrero</td><td>Bernardino Santacruz Vázquez</td><td>Ref. I6H12025031915 48400045200024</td><td>19/03/2025</td><td>ISR25 BERNARDINO</td><td>14,624.11</td></tr><tr><td>E02PI10058</td><td>Renta de oficinas de</td><td>David Rodríguez</td><td>Ref. 002601002</td><td>01/02/2025</td><td>FOFI 25</td><td>17,606.59</td></tr></table>							Póliza	Descripción	Beneficiario	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Ficha por Cobrar	Importe por Reintegrar	E03IF10056	Pago del 3% sobre nomina	Bernardino Santacruz Vázquez	-	19/03/2025	IP25, ACCESO 3%	6,082.00	E02IF10125	Pago indebido a María Ofelia Sánchez Rodríguez	Bernardino Santacruz Vázquez	-	06/02/2025	IP25, T-5483024	8,150.00	E01IF10150	Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones	Martín Rodríguez Hernández	-	28/01/2025	IF25 FOM24-002	6,000.00	E01IF10155	Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones	Edgar Gallegos García	-	28/01/2025	IF25 FOM24-007	5,000.01	E01IF10156	Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones	Edgardo Cabrera Morales	-	28/01/2025	IF25 FOM24-008	6,000.00	E01IF10158	Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones	Gerardo Santillán Pérez	-	28/01/2025	IF25 FOM24-010	5,000.01	E01IF10160	Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones	Mariana del Ángel Aguilar González	-	28/01/2025	IF25 FOM24-012	5,000.01	E02IF10123	Provisión del 3% sobre nomina	Jorge Omar Muñoz Lugo	-	04/02/2025	IP25, T-75806047	18,650.00	E03PI10157	Pago ISR salarios de febrero	Bernardino Santacruz Vázquez	Ref. I6H12025031915 48400045200024	19/03/2025	ISR25 BERNARDINO	14,624.11	E02PI10058	Renta de oficinas de	David Rodríguez	Ref. 002601002	01/02/2025	FOFI 25	17,606.59
Póliza	Descripción	Beneficiario	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Ficha por Cobrar	Importe por Reintegrar																																																																													
E03IF10056	Pago del 3% sobre nomina	Bernardino Santacruz Vázquez	-	19/03/2025	IP25, ACCESO 3%	6,082.00																																																																													
E02IF10125	Pago indebido a María Ofelia Sánchez Rodríguez	Bernardino Santacruz Vázquez	-	06/02/2025	IP25, T-5483024	8,150.00																																																																													
E01IF10150	Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones	Martín Rodríguez Hernández	-	28/01/2025	IF25 FOM24-002	6,000.00																																																																													
E01IF10155	Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones	Edgar Gallegos García	-	28/01/2025	IF25 FOM24-007	5,000.01																																																																													
E01IF10156	Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones	Edgardo Cabrera Morales	-	28/01/2025	IF25 FOM24-008	6,000.00																																																																													
E01IF10158	Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones	Gerardo Santillán Pérez	-	28/01/2025	IF25 FOM24-010	5,000.01																																																																													
E01IF10160	Medios de comunicación diciembre 2024 provisiones	Mariana del Ángel Aguilar González	-	28/01/2025	IF25 FOM24-012	5,000.01																																																																													
E02IF10123	Provisión del 3% sobre nomina	Jorge Omar Muñoz Lugo	-	04/02/2025	IP25, T-75806047	18,650.00																																																																													
E03PI10157	Pago ISR salarios de febrero	Bernardino Santacruz Vázquez	Ref. I6H12025031915 48400045200024	19/03/2025	ISR25 BERNARDINO	14,624.11																																																																													
E02PI10058	Renta de oficinas de	David Rodríguez	Ref. 002601002	01/02/2025	FOFI 25	17,606.59																																																																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO		IMPORTE (\$)		MONTO OBSERVADO (\$)		DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
				públicos				Póliza	Descripción	Beneficiario	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Ficha por Cobrar	Importe por Reintegrar		
									Juventud	Guerra	502040000818116		FOFI2025			
								E02PI10059	Renta de oficinas de Juventud	David Rodríguez Guerra	Ref. 002601002502040008181117	01/02/2025	FOFI 25 FOFI2025	23,200.00		
								D07PI10089	Declaración de ISR diciembre recargos	Sandra Elia Castillo Roldan	Ref. I6H1202502041613550075806032	31/07/2025	RECARGOS SAT	23,555.00		
								Total						138,867.73		
		Por lo anterior, deberá reintegrar \$138,867.73 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: "Registro e Integración Presupuestaria".												
		2	2	E10IF10005	03/10/2025	Gastos comprobar	a	\$17,784.14	\$17,784.14	De la revisión y análisis efectuado a la información financiera del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que, al 31 de diciembre del 2025, reportaron recursos no comprobados reconocidos en la cuenta contable 1.1.2.3.1.16 "2025 Gastos a comprobar" por \$128,803.00, mismos que fueron erogados mediante la expedición de cheques nominativos y transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****8448, *****2342, *****2264, *****3563, *****1167, *****1370, *****3229, *****1851, *****3253 y *****1140 de la institución financiera BBVA México SA; no obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2025, estos no fueron comprobados y/o reintegrados. Se detalla:						
				D11IF10025	28/11/2025	Gastos comprobar	a	\$22,948.94	\$22,948.94							
				E05IF10092	21/05/2025	Gastos comprobar	a	\$17,000.00	\$17,000.00							
E03IF10139	05/03/2025			Gastos comprobar	a	\$6,400.00	\$6,400.00									
E07IF10015	08/07/2025			Gastos comprobar	a	\$22,000.00	\$22,000.00									
E04IF10066	15/04/2025			Gastos comprobar	a	\$2,145.01	\$2,145.01									
E10IF10017	20/10/2025			Gastos comprobar	a	\$856.80	\$856.80									
E11IF10001	03/11/2025			Gastos comprobar	a	\$7,895.34	\$7,895.34									
E08IF10017	25/08/2025			Gastos comprobar	a	\$2,000.00	\$2,000.00									
E10IF10009	07/10/2025			Gastos	a	\$7,208.00	\$7,208.00									
Ingresos Fiscales																
Póliza	Descripción			Beneficiario	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Ficha por Cobrar	Importe por Reintegrar								
E10IF10005	Gastos a comprobar			Aroth Cuecuecha Lima	Ref. 80238071	03/10/2025	IP25, ELEC-802380	17,784.14								
D11IF10025	Gastos a comprobar	Inmobiliaria Syscs Tlax SA de CV	Ch. 027	28/11/2025	IP25, CH-DEVING27	22,948.94										
E05IF10092	Gastos a comprobar	Jorge Alfredo Flores Martínez	Ref. ITB5202502111143020066305021	21/05/2025	IF25, T-066305021	17,000.00										
E03IF10139	Gastos a comprobar	Jorge Omar Muñoz Lugo	Ref. 118292317	05/03/2025	IP2525, T8292317	6,400.00										
E03IF10078	Gastos a comprobar		Ref. 130768231	27/03/2025	GTO X COMP MAZ-1	5,219.98										
E07IF10015	Gastos a comprobar		Ref. ITB5202507011156260050067022	08/07/2025	IP25, GTOXCOM JUL	22,000.00										
E04IF10066	Gastos a comprobar	Olaf Floresolayo Hernández	Ref. ITB5202504151705030003043019	15/04/2025	SEC AYUNT 04-01	10,897.15										
E10IF10017	Gastos a comprobar	Ref. ITB5202510201104310035513019	20/10/2025	IP25, ELECT-03551												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA												
		E10IF10012	10/10/2025	comprobar Gastos	a	\$3,000.00	\$3,000.00	E11IF10001	Gastos a comprobar		Ref. 9192019	03/11/2025	IP25, ELECT-9192	12,208.00	
		E09PI10059	08/09/2025	Gastos comprobar	a	\$6,519.27	\$6,519.27	E08IF10017	Gastos a comprobar	Ruth Solís Cruz	Ref. ITB5202508251 124540033784020	25/08/2025	IP25 GTOXCOM SEG		
		E09PI10052	05/09/2025	Gastos comprobar	a	\$7,825.60	\$7,825.60	E10IF10009	Gastos a comprobar		Ref. ITB5202510071 530320086779019	07/10/2025	IP25, ELECT-08677		
		E03IF10078	27/03/2025	Gastos comprobar	a	5,219.98	\$5,219.98	E10IF10012	Gastos a comprobar		Ref. ITB5202510101 123340028648019	10/10/2025	IP25, ELECT-02864		
		Participaciones e Incentivos Económicos													
		E09PI10059	Gastos a comprobar	Aroth Cuecuecha Lima	Ref. ITB52025090812 22020090028046	08/09/2025	FOM25 GTO SEP ARO	6,519.27							
		E09PI10052	Gastos a comprobar	Olaf Floresolayo Hernández	Ch. 046	05/09/2025	FOM252 GTO COMP	7,825.60							
		Total													128,803.08
		Deberán reintegrar \$128,803.08 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: "Registro e Integración Presupuestaria".											
3	3	E05PI10050	28/05/2025	Prestamo personal		\$80,000.00	\$80,000.00	De la revisión y análisis efectuado a la información financiera del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que, al 31 de diciembre del 2025, reportaron recursos no comprobados reconocidos en la cuenta contable 1.1.2.6.1.16 “ 2025 Préstamos personales ” por \$136,202.82 , mismos que fueron erogados mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****1907 y *****1051 de la institución financiera BBVA México SA; no obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2025, estos recursos no fueron reintegrados. Se detalla:							
E05PI10051	28/05/2025	Prestamo personal		\$56,202.82	\$56,202.82										
								Póliza	Descripción	Beneficiario	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Ficha por Cobrar	Importe por Reintegrar	
								E05PI10050	Préstamo personal	Ángel Garzón Díaz	Ref. ITB52025052814 13300096802029	28/05/2025	FGP25 PRES ANGEL	80,000.00	
								E05PI10051	Préstamo personal	Bernardino Santacruz Vázquez	Ref. ITB52025052814 13300096802031	28/05/2025	FGP25 PRES BERNAR	56,202.82	
								Total						136,202.82	
Por lo anterior, deberá reintegrar \$136,202.82 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental; "Registro e Integración Presupuestaria".																																														
4	4	E04PI10071	21/04/2025	Anticipo a proveedores bienes y servicios	\$149,975.00	\$149,975.00	De la revisión y análisis efectuado a la información financiera del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que, al 31 de diciembre del 2025, reportaron recursos utilizados a fines a los establecidos, por anticipo a proveedores por renta de audio para paellas e iluminación de feria 2025, reconocidos en la cuenta contable 1.1.3.1.16 "2025 Anticipo a proveedores bienes y servicios" por \$899,950.00 , mismos que fueron erogados mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****2035 de la institución financiera BBVA México SA; no obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2025, estos recursos no fueron reintegrados y/o amortizados. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Descripción</th><th>Beneficiario</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Ficha por Cobrar</th><th>Importe por Reintegrar</th></tr><tr><td>E04PI10071</td><td>Anticipo audio paellas feria</td><td>Jannet Mila Flores</td><td>Ref. 002601002504 210000225713</td><td>21/04/2025</td><td>FOM25 JANNET M</td><td>149,975.00</td></tr><tr><td>D12PI10091</td><td>Cancelación del gasto por evento programado</td><td>Jannet Mila Flores</td><td>Sin Folio</td><td>01/12/2025</td><td>ISRFXC25-12-002</td><td>300,000.00</td></tr><tr><td>E04PI10072</td><td>Pago renta e iluminación de audio feria</td><td>Luis Iñaki Aburto Mila</td><td>Ref. 002601002504 210000225714</td><td>21/04/2025</td><td>FOM25 IÑAKI MILA</td><td>149,975.00</td></tr><tr><td>D12PI10090</td><td>Cancelación del gasto por evento programado</td><td>Luis Iñaki Aburto Mila</td><td>Sin Folio</td><td>01/12/2025</td><td>ISRFXC25-12-001</td><td>300,000.00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>899,950.00</td></tr></table> Cabe mencionar que, al efectuar el análisis respectivo de la información financiera, se detectó saldo contrario a la naturaleza de la cuenta, originado en el mes de diciembre del 2025, de acuerdo a las fichas por cobrar ISRFXC25-12-002 e ISRFXC25-12-001 por \$600,000.00 originado por errores de registros contables, en la cancelación de los eventos; en consecuencia, el municipio presenta saldos contrarios a su naturaleza en la cuenta 1.1.3.1.16 2025 Anticipo a proveedores bienes y servicios, por lo que deberá realizar la reclasificación correspondiente. Por lo anterior, deberá reintegrar \$899,950.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza	Descripción	Beneficiario	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Ficha por Cobrar	Importe por Reintegrar	E04PI10071	Anticipo audio paellas feria	Jannet Mila Flores	Ref. 002601002504 210000225713	21/04/2025	FOM25 JANNET M	149,975.00	D12PI10091	Cancelación del gasto por evento programado	Jannet Mila Flores	Sin Folio	01/12/2025	ISRFXC25-12-002	300,000.00	E04PI10072	Pago renta e iluminación de audio feria	Luis Iñaki Aburto Mila	Ref. 002601002504 210000225714	21/04/2025	FOM25 IÑAKI MILA	149,975.00	D12PI10090	Cancelación del gasto por evento programado	Luis Iñaki Aburto Mila	Sin Folio	01/12/2025	ISRFXC25-12-001	300,000.00	Total						899,950.00
		Póliza	Descripción	Beneficiario	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia		Ficha por Cobrar	Importe por Reintegrar																																								
		E04PI10071	Anticipo audio paellas feria	Jannet Mila Flores	Ref. 002601002504 210000225713	21/04/2025		FOM25 JANNET M	149,975.00																																								
		D12PI10091	Cancelación del gasto por evento programado	Jannet Mila Flores	Sin Folio	01/12/2025		ISRFXC25-12-002	300,000.00																																								
		E04PI10072	Pago renta e iluminación de audio feria	Luis Iñaki Aburto Mila	Ref. 002601002504 210000225714	21/04/2025		FOM25 IÑAKI MILA	149,975.00																																								
		D12PI10090	Cancelación del gasto por evento programado	Luis Iñaki Aburto Mila	Sin Folio	01/12/2025		ISRFXC25-12-001	300,000.00																																								
Total						899,950.00																																											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental; "Registro e Integración Presupuestaria".																																														
5	5	D01IF10088	07/01/2025	Productos alimenticios para personas	\$8,000.00	\$8,000.00	Derivado de la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectaron pagos por \$648,222.86 mediante transferencias electrónicas de las cuentas bancarias *****1167, *****2264, *****8448, *****5679, *****0765, *****5733 y *****0781 de la institución financiera BBVA México SA,, erogados bajo el esquema contable de gastos a comprobar a cargo de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal; de lo cual, la comprobación se efectuó por erogaciones de "productos alimenticios para personas", referente a gastos realizados con: Agua																																										
		D02IF10103	06/02/2025	Productos alimenticios para	\$105,148.00	\$105,148.00																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
 PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				personas			Purificada los Volcanes SA de CV, Paulina Hernández Meléndez, María Ofelia Sánchez Rodríguez y Comercializadora FOX, sin embargo, se detectó que efectuaron el pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación, debido a las siguientes inconsistencias u omisión de documentación, en las que no se acreditó y documentó que los productos alimenticios adquiridos, se hayan destinado a un fin público, institucional o social, observándose lo siguiente: - La póliza de registro contable D06PI10098, referente a la adquisición de productos básicos para despensas destinadas a personas afectadas por el siniestro en la Unidad Habitacional "El Llanito", presenta las siguientes inconsistencias: - Se integró una minuta de acuerdos sin fecha; - No se presentó padrón de beneficiarios ni identificación de las personas que recibieron el apoyo; - No existe evidencia fotográfica legible y fehaciente de la entrega de apoyos; - Como parte de la realización de procedimientos de auditoría, los vecinos afectados señalaron que estos apoyos no se realizaron en tiempo y forma. - Las pólizas de registro contable D07IF10008 y E07PI10115, presentaron gastos por consumo de alimentos para los integrantes del Cabildo, incluyendo: servicio de tres tiempos, copa de vino y personal de servicio; no obstante, no se documentó la realización de algún evento institucional que motivara la erogación. - No integran oficios de comisión, solicitudes, programas, convocatorias o documentación que justifique la necesidad institucional del consumo de alimentos. - Omiten presentar listas de asistencia, minutas de trabajo, actas circunstanciadas, informes de actividades. - Respecto a las pólizas de registro contable D02PI10038, E03IF10090, E04IF10094 y E04IF10092, no se cuenta con mecanismos de control de la distribución interna y consumos de los productos adquiridos. - Las pólizas E06IF10084, D08PI10081 y E09IF10013 por \$74,907.20, de gastos a comprobar por el Tesorero Municipal, señalan originarse por: horas extras y mesa de trabajo de los integrantes de Tesorería, sin integrar: listas de registro de las personas que efectuaron los consumos; reportes de actividades laborales, así como autorización del pago de alimentos por actividades inherentes al área de tesorería. - El gasto de \$20,179.08 de la póliza de registro contable D04IF10070, deriva de diversas reuniones de la Presidenta Municipal; no obstante, no se integra: listas de asistencia de las personas que efectuaron los consumos, minutas de trabajo informes de actividades y evidencia fotográfica fehaciente que acredite que los gastos realizados derivan de actividades institucionales. - El gasto de la póliza D07PI10054, por consumos de alimentos de los eventos de: carnaval, día internacional de la mujer y feria municipal, no se cuenta con evidencia documental que sustente las fechas de realización de estos consumos, así como de las personas que los efectuaron. - La póliza de registro contable D02IF10103 por \$105,148.00, por servicio de alimentos para evento de fin de año del ejercicio 2024, presentó entre otras inconsistencias, las siguientes: - El gasto corresponde a un ejercicio fiscal distinto al auditado; sin que se identificara el registro de la provisión respectiva en materia contable, además de que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), establece que el servicio de alimento se realizó el 09 de diciembre de 2024, en tanto que, el pago se efectuó en febrero de 2025.
		D02PI10038	28/02/2025	Productos alimenticios para personas	\$42,010.97	\$42,010.97	
		E03IF10090	31/03/2025	Productos alimenticios para personas	\$38,544.00	\$38,544.00	
		E04IF10092	09/04/2025	Productos alimenticios para personas	\$77,670.28	\$77,670.28	
		E04IF10094	10/04/2025	Productos alimenticios para personas	\$128,096.46	\$128,096.46	
		E04IF10070	25/04/2025	Productos alimenticios para personas	\$9,090.00	\$9,090.00	
		D04IF10070	30/04/2025	Productos alimenticios para personas	\$20,179.08	\$20,179.08	
		E06IF10084	06/06/2025	Productos alimenticios para personas	\$29,764.19	\$22,867.19	
		D06PI10098	30/06/2025	Productos alimenticios para personas	\$61,645.20		
		D07IF10008	31/07/2025	Productos alimenticios para personas	\$20,300.00	\$20,300.00	
		D07PI10054	31/07/2025	Productos alimenticios para personas	\$24,477.86	\$24,477.86	
		D07PI10096	31/07/2025	Productos alimenticios para personas	\$8,174.00	\$7,780.00	
		E07PI10115	31/07/2025	Productos alimenticios para personas	\$5,990.00	\$5,990.00	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																	
		D08PI10081	31/08/2025	personas Productos alimenticios para personas	\$40,000.00	\$40,000.00	- Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados con diverso personal al interior del municipio, se constató que el único evento masivo que realizaron fue el: desfile navideño realizado el 7 de diciembre de 2024, no reconociendo la realización de algún evento que motivara el consumo de alimentos conforme a la fecha establecida en la documentación comprobatoria. - Adicionalmente, se carece de: programa del evento, listas de asistencia, evidencia fotográfica fehaciente y demás documentación que justifique correctamente la erogación. 8. Las erogaciones por \$24,870.00 de las pólizas de registro contable D01IF10088, E04IF10070, D07PI10096, por gastos a comprobar del Secretario del Ayuntamiento, no se cuenta con requisiciones y/o solicitudes del pago de alimentos, no existe evidencia oficial de las personas con las que efectuó reuniones oficiales, aun y cuando señalan diversas reuniones con presidentes de comunidad y regidores; siendo que estos servidores públicos cuentan con sellos que acrediten sus participaciones en diversas actividades institucionales. Además de no contar con evidencia fotográfica fehaciente, reportes de actividades y/o minutas de trabajo. 9. Finalmente, en la póliza contable D08PI10115 por \$16,810.00, solo integran lista de comensales por reuniones de trabajo con Presidente Municipal, careciendo de: minutas de trabajo, reporte de actividades, listas de asistencia y evidencia fotográfica fehaciente. Se detalla: <table><tr><th>Póliza Devengo</th><th>Póliza de Pago</th><th>Fecha</th><th>Folio de Transferencia y/o Número de Cheque</th><th>Fecha de Transferencia y/o Cheque</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>D01IF10088</td><td>E01IF10109</td><td>07/01/2025</td><td>Ch. 0041</td><td>07/01/2025</td><td>8,000.00</td></tr><tr><td>D02IF10103</td><td>E02IF10126</td><td>06/02/2025</td><td>Ref. I323202502061419250095483026</td><td>06/02/2025</td><td>105,148.00</td></tr><tr><td>D02PI10038</td><td>E02PI10042</td><td>28/02/2025</td><td>Ref. I32320250228195940078331135</td><td>28/02/2025</td><td>42,010.97</td></tr><tr><td>E03IF10090</td><td>E03IF10090</td><td>31/03/2025</td><td>Ref. I3232025033114364400009850026</td><td>31/03/2025</td><td>38,544.00</td></tr><tr><td>E04IF10092</td><td>E04IF10092</td><td>09/04/2025</td><td>Ref. 002601002504090000308935</td><td>09/04/2025</td><td>77,670.28</td></tr><tr><td>E04IF10094</td><td>E04IF10094</td><td>10/04/2025</td><td>Ref. 002601002504110000771029</td><td>10/04/2025</td><td>128,096.46</td></tr><tr><td>E04IF10070</td><td>E04IF10070</td><td>25/04/2025</td><td>Ref. ITB5202504251249290056097033</td><td>25/04/2025</td><td>9,090.00</td></tr><tr><td>D04IF10070</td><td>E03IF10069</td><td>29/03/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>20,179.08</td></tr><tr><td>E06IF10084</td><td>E06IF10084</td><td>06/06/2025</td><td>Ref. ITB5202506061231020088734034</td><td>06/05/2025</td><td>22,867.19</td></tr><tr><td>D07IF10008</td><td>E08IF10032</td><td>31/07/2025</td><td>Ref. I323202508261501550021712031</td><td>26/08/2025</td><td>20,300.00</td></tr><tr><td>D07PI10054</td><td>D07PI10054</td><td>31/07/2025</td><td>Ref. ITB520207301250580062651050</td><td>30/07/2025</td><td>24,477.86</td></tr><tr><td>D07PI10096</td><td>D07PI10096</td><td>31/07/2025</td><td>Ref. ITB5202506131022150063164019</td><td>13/06/2025</td><td>7,780.00</td></tr><tr><td>E07PI10115</td><td>E07PI10115</td><td>31/07/2025</td><td>Ref. ITB5202507311345440053672019</td><td>31/07/2025</td><td>5,990.00</td></tr><tr><td>D08PI10081</td><td>D08PI10081</td><td>31/08/2025</td><td>Ref. ITB5202508061659580079294042</td><td>06/08/2025</td><td>40,000.00</td></tr><tr><td>D08PI10115</td><td>E09PI10121</td><td>25/09/2025</td><td>-</td><td>-</td><td>16,810.00</td></tr><tr><td>E09IF10013</td><td>E09IF10013</td><td>01/09/2025</td><td>Ref. ITB5202509051447070078043021</td><td>05/09/2025</td><td>12,040.01</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td colspan="2">579,003.85</td></tr></table> Deberán reintegrar \$579,003.85 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza Devengo	Póliza de Pago	Fecha	Folio de Transferencia y/o Número de Cheque	Fecha de Transferencia y/o Cheque	Importe Observado	D01IF10088	E01IF10109	07/01/2025	Ch. 0041	07/01/2025	8,000.00	D02IF10103	E02IF10126	06/02/2025	Ref. I323202502061419250095483026	06/02/2025	105,148.00	D02PI10038	E02PI10042	28/02/2025	Ref. I32320250228195940078331135	28/02/2025	42,010.97	E03IF10090	E03IF10090	31/03/2025	Ref. I3232025033114364400009850026	31/03/2025	38,544.00	E04IF10092	E04IF10092	09/04/2025	Ref. 002601002504090000308935	09/04/2025	77,670.28	E04IF10094	E04IF10094	10/04/2025	Ref. 002601002504110000771029	10/04/2025	128,096.46	E04IF10070	E04IF10070	25/04/2025	Ref. ITB5202504251249290056097033	25/04/2025	9,090.00	D04IF10070	E03IF10069	29/03/2025	-	-	20,179.08	E06IF10084	E06IF10084	06/06/2025	Ref. ITB5202506061231020088734034	06/05/2025	22,867.19	D07IF10008	E08IF10032	31/07/2025	Ref. I323202508261501550021712031	26/08/2025	20,300.00	D07PI10054	D07PI10054	31/07/2025	Ref. ITB520207301250580062651050	30/07/2025	24,477.86	D07PI10096	D07PI10096	31/07/2025	Ref. ITB5202506131022150063164019	13/06/2025	7,780.00	E07PI10115	E07PI10115	31/07/2025	Ref. ITB5202507311345440053672019	31/07/2025	5,990.00	D08PI10081	D08PI10081	31/08/2025	Ref. ITB5202508061659580079294042	06/08/2025	40,000.00	D08PI10115	E09PI10121	25/09/2025	-	-	16,810.00	E09IF10013	E09IF10013	01/09/2025	Ref. ITB5202509051447070078043021	05/09/2025	12,040.01	Total					579,003.85	
Póliza Devengo	Póliza de Pago	Fecha	Folio de Transferencia y/o Número de Cheque	Fecha de Transferencia y/o Cheque	Importe Observado																																																																																																															
D01IF10088	E01IF10109	07/01/2025	Ch. 0041	07/01/2025	8,000.00																																																																																																															
D02IF10103	E02IF10126	06/02/2025	Ref. I323202502061419250095483026	06/02/2025	105,148.00																																																																																																															
D02PI10038	E02PI10042	28/02/2025	Ref. I32320250228195940078331135	28/02/2025	42,010.97																																																																																																															
E03IF10090	E03IF10090	31/03/2025	Ref. I3232025033114364400009850026	31/03/2025	38,544.00																																																																																																															
E04IF10092	E04IF10092	09/04/2025	Ref. 002601002504090000308935	09/04/2025	77,670.28																																																																																																															
E04IF10094	E04IF10094	10/04/2025	Ref. 002601002504110000771029	10/04/2025	128,096.46																																																																																																															
E04IF10070	E04IF10070	25/04/2025	Ref. ITB5202504251249290056097033	25/04/2025	9,090.00																																																																																																															
D04IF10070	E03IF10069	29/03/2025	-	-	20,179.08																																																																																																															
E06IF10084	E06IF10084	06/06/2025	Ref. ITB5202506061231020088734034	06/05/2025	22,867.19																																																																																																															
D07IF10008	E08IF10032	31/07/2025	Ref. I323202508261501550021712031	26/08/2025	20,300.00																																																																																																															
D07PI10054	D07PI10054	31/07/2025	Ref. ITB520207301250580062651050	30/07/2025	24,477.86																																																																																																															
D07PI10096	D07PI10096	31/07/2025	Ref. ITB5202506131022150063164019	13/06/2025	7,780.00																																																																																																															
E07PI10115	E07PI10115	31/07/2025	Ref. ITB5202507311345440053672019	31/07/2025	5,990.00																																																																																																															
D08PI10081	D08PI10081	31/08/2025	Ref. ITB5202508061659580079294042	06/08/2025	40,000.00																																																																																																															
D08PI10115	E09PI10121	25/09/2025	-	-	16,810.00																																																																																																															
E09IF10013	E09IF10013	01/09/2025	Ref. ITB5202509051447070078043021	05/09/2025	12,040.01																																																																																																															
Total					579,003.85																																																																																																															
		D08PI10115	31/08/2025	Productos alimenticios para personas	\$16,810.00	\$16,810.00																																																																																																														
		E09IF10013	01/09/2025	Productos alimenticios para personas	\$12,322.82	\$12,040.01																																																																																																														
		Acta Circunstanciada 001/2025	26/11/2025	Acta Circunstanciada: procedimiento de auditoría																																																																																																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones VI y XIX, 73 fracciones I y II, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primer párrafo y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
6	6	D01IF10073	17/01/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$63,322.76	\$63,322.76	Derivado de la revisión y análisis de la documentación justificativa y comprobatoria presentada por el municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que realizaron pagos por \$2,427,074.92 , mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****2264, *****8448, *****8707, *****3563, *****5733 y *****2051 de la institución financiera BBVA México SA, a favor de los proveedores Aragba Inmobiliaria SA de CV, Jesús Ángeles Sánchez, Nancy Eunice Piedras Escobar, Carlos Alfredo Valencia Pérez y Madeline Ibarra Guzmán ; por compra de material eléctrico, luminarias, postes coloniales, brazos para luminarias y pintura para mantenimiento de vialidades ; no obstante, se determina que realizaron pago de gastos improcedentes por \$2,128,639.08 , debido a las siguientes omisiones y/o inconsistencias: 1. El importe total erogado referente a la compra de material eléctrico y demás relacionado de la partida 2.4.6.1 material eléctrico y electrónico , ascendió en el ejercicio fiscal a \$3,074,323.28 ; sin que se documentara la realización de un procedimiento de adjudicación consolidado, a efecto garantizar que los recursos se ejercieron en apego a principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; además de que el importe en mención, se erogó de manera fraccionada, siendo adjudicadas las compras de manera directa. 2. La compra de luminarias de las pólizas de registro contable D03PI10010, E03PI10118 y E04IF10105 por \$389,760.00 , no se acreditó que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables , tales como: • NOM-003-SCFI-2014 – Seguridad de productos eléctricos • NOM-028-ENER – Eficiencia energética de lámparas y luminarios • NOM-030-ENER – Eficiencia luminosa de luminarias LED • NOM-031-ENER-2019 – Eficiencia energética para luminarias LED de alumbrado público Lo anterior, debido que no presentaron evidencia documental referente a certificados de cumplimiento, fichas técnicas, pruebas de laboratorio y dictámenes de conformidad . 3. Las adquisiciones y comprobación integrada en las operaciones, carecen de un análisis económico previo, toda vez que las cotizaciones presentadas, carecen de: datos fiscales completos del proveedor; vigencia, firma o medio de validación; presentan formatos, redacción y tipografía similares; muestran diferencias mínimas de precios sin justificación; además de que diversas cotizaciones corresponder a proveedores cuya actividad económica no corresponde con los materiales adquiridos. 4. Integran cuadros comparativos, mismos que no incluyen: tiempos de entrega, garantías y condiciones comerciales ; así mismo, no integran evidencia externa como listas de precios de fabricantes, catálogos comerciales, compras históricas o contratos similares. 5. De manera general las diversas pólizas de registro contable por las erogaciones realizadas, carecen de: • Expediente técnico; • Bitácoras de trabajo;
		D01IF10099	30/01/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$119,996.85	\$119,996.85	
		D01IF10101	30/01/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$75,757.50	\$75,757.50	
		D02IF10150	15/02/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$114,494.36	\$114,494.36	
		E03PI10110	01/03/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$55,704.00	\$55,704.00	
		D03PI10010	07/03/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$292,320.00	\$292,320.00	
		E03PI10144	26/03/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$46,418.00	\$46,418.00	
		E04IF10105	17/04/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$97,440.01	\$97,440.01	
		E05PI10077	13/05/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$69,602.00	\$69,602.00	
		E05IF10080	23/05/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$151,404.56	\$151,404.56	
		E05IF10084	29/05/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$299,838.67	\$299,838.67	
		E06IF10059	06/06/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$133,840.27	\$133,840.27	
		E08IF10030	22/08/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$76,943.76	\$76,943.76	
		E12FT10067	27/12/2025	Material Eléctrico y Electrónico	\$829,992.18	\$531,556.34	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							• Croquis de ubicación; • Actas de entrega-recepción; • Evidencia fotográfica previa, durante y posterior de la instalación y/o reparación; • Evidencia documental que acredite la recepción física de los materiales; • Evidencia de la planeación técnica y supervisión de trabajos, realizados con los materiales eléctrico y electrónicos adquiridos; • Integran órdenes de pago, las cuales carecen de firmas autógrafas de autorización; • Presentan recibos de material, los cuales no tienen fecha de recepción; • No se integra evidencia que acredite que los proveedores forman parte del padrón de proveedores o contratistas; • Existe incumplimiento a diversas cláusulas contractuales de los actos jurídicos formalizados, específicamente en: requisitos de pago, sellos de recepción y actas de entrega de bienes. Respecto de la información omitida; es necesario mencionar que todos los contratos que el municipio firmo con los proveedores en su cláusula cuarta describe que el proveedor para poder realizar el cobro de su factura deberá presentar lo siguiente: • Sello de la Unidad Receptora • Fecha de recibido, • Nombre, cargo y firma de quien recibe, y la Leyenda “recibí de conformidad y a mi entera satisfacción, • La Factura debe estar requisitada conforme a los artículos 29 y 29ª del Código Fiscal de la Federación. • El Proveedor deberá contar con facturación electrónica. • Acta de entrega de los bienes (original y copia). Sin embargo dicha información no esta contenida en todas las opreaciones. Adicional a lo señalado con antelación, referente al proveedor Aragba Inmobiliaria SA de CV, se detectaron inconsistencias adicionales. • Al revidar la Constancia de Situación Fiscal; se constató que no tiene registrada actividad económica ante la Autoridad Fiscal, relacionada con la venta de material eléctrico, sin embargo, obtuvo ingresos relacionados con este tipo de material. • Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI's) y contratos signados, son de las mismas fechas; situación que resulta incongruente, denotando actos de simulación en la formalización e integración de documentación. El proveedor Jesús Ángeles Sánchez, inició operaciones el 01 de diciembre del 2024, con la actividad económica comercio al por menor de ferreterías y tlalalerías en un porcentaje del 5%; no obstante, en el 2025 percibió del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, \$493,745.49; sin que se acreditara que cuenta con la capacidad técnica directa e indirecta, activos y personal para suministrar los bienes descritos en los CFDI's con folios fiscales 9AA2F6DF-4F84-4F29-821A-11591699E8B5, 02C0254C-8E4C-4EEB-A412-89921F245B03 y 78C58F10-BD61-4534-A9A7-165E54EA165C expedidos. Así mismo, es de señalar que, a través de la realización y desarrollo de procedimientos de auditoría, el día 10 de marzo del 2026, se requirió al Director de Servicios Municipales, proporcionara evidencia documental que acreditará y documentará la distribución de material eléctrico y alumbrado, se realizara revisión física de la colocación de luminarias en las demarcaciones del municipio, así como acreditar las existencias físicas de materiales en el



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																					
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																			
					almacén; de lo anterior, únicamente pudo constatarse la existencia física parcial del material eléctrico adquirido en el mes de diciembre del 2025, sin documentar y/o acreditar los espacios físicos en lo que fue utilizado relativo a la póliza E12FT1006, integrando oficio CHIAU/S.P.M/43/2026, signado por el Director de Servicios Públicos, en el que se detalla de manera general el proceso descriptivo que se realiza desde la requisición del material, la instalación y/o sustitución, enfatizando que el material adquirido queda a resguardo del área de Secretaría del Ayuntamiento, y esta área lo entrega a través de vales de salida de material, mismos que no fueron proporcionados. De igual manera, no se documentó que cuenten con listas de beneficiarios (vecinos), así como agenda del Secretario en la que conste la programación de fechas para acudir a realizar el cambio de luminarias y/o reparación de las mismas. Cabe señalar que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, el municipio de Chiautempan, Tlaxcala, no reportó a través de la cuenta contable de almacén la compra de material eléctrico y electrónico por \$829,992.18 de la póliza de registro contable E12FT10067; toda vez que no se contaba con un plan específico para la colocación y distribución del alumbrado público. Se detalla: <table><tr><th>Proveedor</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Observación</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="4">Madeline Ibarra Guzmán</td><td>1AA2A7AC-02ED-4AC0-89B4-12F7FBFA3123</td><td rowspan="4">Incluye deducciones del 5.51 al millar en algunos conceptos</td><td rowspan="4">675,004.83</td></tr><tr><td>4F9F800D-1820-4FBB-B51F-284B5E526C03</td></tr><tr><td>5BB75ADA-3CED-4FE3-8C84-A9BDBFB04EBF</td></tr><tr><td>837A5A68-6FB6-4278-83CC-64FA262763A1</td></tr><tr><td rowspan="3">Jesús Ángeles Sánchez</td><td>9AA2F6DF-4F84-4F29-821A-11591699E8B5</td><td rowspan="3">Pagos en exceso detectados: \$1,132.53 y \$715.02</td><td rowspan="3">493,745.49</td></tr><tr><td>02C0254C-8E4C-4EEB-A412-89921F245B03</td></tr><tr><td>78C58F10-BD61-4534-A9A7-165E54EA165C</td></tr><tr><td>Aragba Inmobiliaria SA de CV</td><td>CFF80346-F9E7-4C1B-9690-91148195A606</td><td>-</td><td>63,322.76</td></tr><tr><td>Nancy Eunice Piedras Escobar</td><td>BF0C1AAD-5B4F-44EF-A223-FE2653DC5393</td><td>-</td><td>114,494.36</td></tr><tr><td rowspan="4">Carlos Alfredo Valencia Pérez</td><td>582EFD1B-A4B3-4CA4-A49F-DD9BEA0963AE</td><td rowspan="4">-</td><td rowspan="4">248,667.75</td></tr><tr><td>92B068E5-3AB4-4B30-88F5-24691A680146</td></tr><tr><td>8FF515E7-ED1E-4476-A3F7-95AF62FA1DD0</td></tr><tr><td>EB063873-C6D7-4796-ABDC-00ECD2C48ED8</td></tr><tr><td rowspan="2">Merari Meza Báez</td><td rowspan="2">3A659141-6906-483F-B9C7-71C301668F2</td><td>Existencia física: \$298,435.84</td><td rowspan="2">829,992.18</td></tr><tr><td>Material no comprobado: \$531,556.34</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>2,425,227.37</td></tr><tr><td colspan="3">(-) material en existencia física</td><td>298,435.84</td></tr><tr><td colspan="3">(-) Pagos en exceso</td><td>1,847.55</td></tr><tr><td colspan="3">Total Observado</td><td>2,128,639.08</td></tr></table>	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Observación	Importe	Madeline Ibarra Guzmán	1AA2A7AC-02ED-4AC0-89B4-12F7FBFA3123	Incluye deducciones del 5.51 al millar en algunos conceptos	675,004.83	4F9F800D-1820-4FBB-B51F-284B5E526C03	5BB75ADA-3CED-4FE3-8C84-A9BDBFB04EBF	837A5A68-6FB6-4278-83CC-64FA262763A1	Jesús Ángeles Sánchez	9AA2F6DF-4F84-4F29-821A-11591699E8B5	Pagos en exceso detectados: \$1,132.53 y \$715.02	493,745.49	02C0254C-8E4C-4EEB-A412-89921F245B03	78C58F10-BD61-4534-A9A7-165E54EA165C	Aragba Inmobiliaria SA de CV	CFF80346-F9E7-4C1B-9690-91148195A606	-	63,322.76	Nancy Eunice Piedras Escobar	BF0C1AAD-5B4F-44EF-A223-FE2653DC5393	-	114,494.36	Carlos Alfredo Valencia Pérez	582EFD1B-A4B3-4CA4-A49F-DD9BEA0963AE	-	248,667.75	92B068E5-3AB4-4B30-88F5-24691A680146	8FF515E7-ED1E-4476-A3F7-95AF62FA1DD0	EB063873-C6D7-4796-ABDC-00ECD2C48ED8	Merari Meza Báez	3A659141-6906-483F-B9C7-71C301668F2	Existencia física: \$298,435.84	829,992.18	Material no comprobado: \$531,556.34	Total			2,425,227.37	(-) material en existencia física			298,435.84	(-) Pagos en exceso			1,847.55	Total Observado			2,128,639.08
Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Observación	Importe																																																							
Madeline Ibarra Guzmán	1AA2A7AC-02ED-4AC0-89B4-12F7FBFA3123	Incluye deducciones del 5.51 al millar en algunos conceptos	675,004.83																																																							
	4F9F800D-1820-4FBB-B51F-284B5E526C03																																																									
	5BB75ADA-3CED-4FE3-8C84-A9BDBFB04EBF																																																									
	837A5A68-6FB6-4278-83CC-64FA262763A1																																																									
Jesús Ángeles Sánchez	9AA2F6DF-4F84-4F29-821A-11591699E8B5	Pagos en exceso detectados: \$1,132.53 y \$715.02	493,745.49																																																							
	02C0254C-8E4C-4EEB-A412-89921F245B03																																																									
	78C58F10-BD61-4534-A9A7-165E54EA165C																																																									
Aragba Inmobiliaria SA de CV	CFF80346-F9E7-4C1B-9690-91148195A606	-	63,322.76																																																							
Nancy Eunice Piedras Escobar	BF0C1AAD-5B4F-44EF-A223-FE2653DC5393	-	114,494.36																																																							
Carlos Alfredo Valencia Pérez	582EFD1B-A4B3-4CA4-A49F-DD9BEA0963AE	-	248,667.75																																																							
	92B068E5-3AB4-4B30-88F5-24691A680146																																																									
	8FF515E7-ED1E-4476-A3F7-95AF62FA1DD0																																																									
	EB063873-C6D7-4796-ABDC-00ECD2C48ED8																																																									
Merari Meza Báez	3A659141-6906-483F-B9C7-71C301668F2	Existencia física: \$298,435.84	829,992.18																																																							
		Material no comprobado: \$531,556.34																																																								
Total			2,425,227.37																																																							
(-) material en existencia física			298,435.84																																																							
(-) Pagos en exceso			1,847.55																																																							
Total Observado			2,128,639.08																																																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							se detallan pólizas de pago:			
							Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe Observado
							E01IF10088	Ref. I32320250117162590075064029	17/01/2025	63,322.76
							E01IF10126	Ref. I323202501301848320024220021	30/01/2025	119,996.85
							E01IF10128	Ref. I323202501301848320024220025	30/01/2025	75,757.50
							D02PI10008	Ref. I323202501301848320024220025	15/02/2025	114,494.36
							E03PI10110	Ref. I323202503011612510007491037	01/03/2025	55,704.00
							E03PI10118	Ref. 002601002503100000805273	07/03/2025	292,320.00
							E03PI10144	Ref. I323202503261416070061511023	26/03/2025	46,418.00
							E04IF10105	Ref. 002601002504210000229318	17/04/2025	97,440.01
							E05PI10077	Ref. I323202505131918310074032020	13/05/2025	69,602.00
							E05IF10080	Ref. 002601002505260000511463	23/05/2025	151,404.56
							E05IF10084	Ref. 002601002505290000348466	29/06/2025	299,838.67
							E06IF10059	Ref. 002601002506060000213914	06/06/2025	133,840.27
							E08IF10030	Ref. I323202508221931480062029019	22/08/2025	76,943.76
							E12FT10067	Ref. 002601002512290000137639	27/12/2025	531,556.34
							Total			2,128,639.08
							Aunado a lo anterior, es de señalar que como parte de la revisión y fiscalización, esta Entidad Fiscalizadora determinó dentro de sus procedimientos de auditoría, efectuar visita domiciliaria para el desarrollo de procedimiento de compulsas, inspección de domicilio y requerimiento de documentación, en el domicilio fiscal del proveedor Jesús Ángeles Sánchez , ubicado en: calle Nicanor, número 9, colonia Guardia, Zacatelco, Tlaxcala, código postal 90750; sin embargo, se detectó que el proveedor con Registro Federal de Contribuyentes AESJ9704155D5, como parte de las operaciones comerciales por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio, así como demás municipios del Estado de Tlaxcala, determinándose que el proveedor en mención es: no localizado , por lo que no se pudo acreditar que cuente con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa e indirecta . El importe total de erogaciones realizadas con el municipio asciende a \$2,171,160.38 , mismas que carecen de materialidad , por conceptos de: material eléctrico, artículos de construcción, equipo de cómputo, mobiliario, herramientas, material de limpieza, entre otros.			
							De igual manera, se determinó efectuar visita domiciliaria para el desarrollo de procedimiento de compulsas, inspección de domicilio y requerimiento de documentación, en el domicilio fiscal del proveedor Madeline Ibarra Guzmán, con domicilio en: calle 16 de septiembre, número 17, San Juan Huatzinco, Tlaxcala; respecto de quien, no acreditó contar con los activos que relacionó y con los cuales ostenta desempeñar sus actividades económicas; además de que no cuenta con la capacidad directa e indirecta para efectuar el suministro total de las cantidades de materiales, toda vez que el espacio físico del inmueble en el que desarrolla su actividad económica denota indicios de ser comercio al por menor.			
							Por lo anterior, deberá reintegrar \$2,128,639.08 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 10 Fracción I, incisos a), b) y c), 16 y 29-A Fracción I del Código Fiscal de la Federación 1, párrafo segundo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;104, 105 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, 271, fracción V; 288, fracción I; y 309, párrafos primero y segundo, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios., 41, fracciones V, VI y XIX; 73, fracción II; 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 14 y del 22 al 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 35 del Código Civil para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6, 23 Fracciones XIV, XV, XVII y XVIII, 27 y 28 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
7	7	D01IF10098	30/01/2025	Gastos de orden social y cultural	\$101,968.88	\$101,968.88	De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que pagaron \$298,903.66 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****8448 y *****6063 de la institución financiera BBVA México SA, erogados a favor de Erika Márquez Corona , por adquisición de diversos productos de la canasta básica para la elaboración de despensas destinadas a personas vulnerables ; no obstante, el importe erogado se determina como pago de gastos improcedentes , en virtud de las omisiones e inconsistencias siguientes: 1. No se presentó evidencia documental que acredite la solicitud y entrega de despensas a personas vulnerables, puesto que no se cuenta con expedientes de beneficiarios que contengan: solicitud de apoyo, estudio socioeconómico que acredite la situación de vulnerabilidad, identificación oficial de los beneficiarios, relación signada y/o recibo de haber recibido despensa, evidencia fotográfica fehaciente que acredite la entrega de despensas. 2. No se integraron cotizaciones de diferentes proveedores, a efecto de asegurarse que en la erogación se apegaron a las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de que estos no sean ejercidos en apego a principios constitucionales de eficacia, eficiencia, transparencia y honradez. 3. La actividad económica del proveedor beneficiado, corresponde a: “otros intermediarios del comercio al por menor” ; por lo que, no se acredita que cuente con la capacidad directa e indirecta para entregar los bienes que describió en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI’s) con folio fiscal 3E110922-4E2B-446D-8D1D-1C63946192FD y 29E9EDBE-1E58-49A0-BC9E-6DEC8BF4AD00. 4. El contrato signado presenta diversas inconsistencias, entre las que resaltan: no desglosar el tipo y cantidad de productos; no establece fecha de entrega; señala el folio fiscal del CFDI desde su formalización, situación que resulta incongruente, toda vez que este documentó debe ser expedido de manera posterior, no al momento de comprometer recursos; incumplimiento de condiciones contractuales de: requisitos de pago, sellos de recepción y actas de entrega de bienes. Aunado a lo anterior, es de señalar que, como parte de la realización y aplicación de diversos procedimientos de auditoría, efectuados a personas que se incluyeron dentro de un listado de beneficiarios como parte de la comprobación y justificación; manifestaron no haber recibido despensa alguna, y/o ser beneficiados con la entrega de despensas por parte del municipio. Esta situación se hizo constar a través de acta circunstanciada 001/2025 del 26 de noviembre del 2025. Así mismo, se constató que en relación al importe erogado, realizaron el pago de gastos en exceso por \$120,103.50, puesto que al efectuar la cotización con un proveedor distinto de otro municipio que efectuo erogaciones por la compra de productos para elaboración de despensas, se determinó que el municipio de Chiautempan, Tlaxcala, realizó pago de gastos en exceso, situación que es reforzada al no realizar un análisis técnico de propuestas económicas,
		I03PI10027	19/03/2025	Ayudas sociales a personas	\$196,934.78	\$196,934.78	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																										
							técnicas y demás circunstancias pertinentes con diferentes proveedores. Se muestra: <table><tr><th>Producto</th><th>Cantidad</th><th>Total Pagado (Chiautempán)</th><th>Total Pagado (Municipio comparado)</th><th>Exceso Pagado</th></tr><tr><td>Galleta Gisa Marías 480 g</td><td>550</td><td>30,598.48</td><td>19,140.00</td><td>11,458.48</td></tr><tr><td>Café Máxima soluble 50 g</td><td>550</td><td>23,484.78</td><td>8,485.40</td><td>14,999.38</td></tr><tr><td>Sal Flamenco refinada 100 g</td><td>550</td><td>16,428.50</td><td>7,975.00</td><td>8,453.50</td></tr><tr><td>Pasta OvaPasta espagueti 160 g</td><td>550</td><td>7,120.08</td><td>4,785.00</td><td>2,335.08</td></tr><tr><td>Gelatina Sayes limón 120 g</td><td>550</td><td>14,654.86</td><td>8,485.40</td><td>6,169.46</td></tr><tr><td>Atún Dorado en agua 130 g</td><td>550</td><td>14,807.98</td><td>9,825.20</td><td>4,982.78</td></tr><tr><td>Mermelada Clemente Jacq fresa 270 g</td><td>550</td><td>28,907.78</td><td>19,140.00</td><td>9,767.78</td></tr><tr><td>Aceite Karina vegetal 800 ml</td><td>550</td><td>35,587.64</td><td>23,542.20</td><td>12,045.44</td></tr><tr><td>Azúcar Zulka estándar 1 kg</td><td>550</td><td>31,306.66</td><td>13,717.00</td><td>17,589.66</td></tr><tr><td>Arroz Máxima extra largo 1 kg</td><td>550</td><td>23,854.82</td><td>20,990.20</td><td>2,864.62</td></tr><tr><td>Mayonesa La Costeña 190 g</td><td>550</td><td>26,464.24</td><td>18,055.40</td><td>8,408.84</td></tr><tr><td>Duraznos Karina mitades 820 g</td><td>550</td><td>51,843.88</td><td>30,815.40</td><td>21,028.48</td></tr><tr><td colspan="2">Totales</td><td>305,059.70</td><td>184,956.20</td><td>120,103.50</td></tr></table>	Producto	Cantidad	Total Pagado (Chiautempán)	Total Pagado (Municipio comparado)	Exceso Pagado	Galleta Gisa Marías 480 g	550	30,598.48	19,140.00	11,458.48	Café Máxima soluble 50 g	550	23,484.78	8,485.40	14,999.38	Sal Flamenco refinada 100 g	550	16,428.50	7,975.00	8,453.50	Pasta OvaPasta espagueti 160 g	550	7,120.08	4,785.00	2,335.08	Gelatina Sayes limón 120 g	550	14,654.86	8,485.40	6,169.46	Atún Dorado en agua 130 g	550	14,807.98	9,825.20	4,982.78	Mermelada Clemente Jacq fresa 270 g	550	28,907.78	19,140.00	9,767.78	Aceite Karina vegetal 800 ml	550	35,587.64	23,542.20	12,045.44	Azúcar Zulka estándar 1 kg	550	31,306.66	13,717.00	17,589.66	Arroz Máxima extra largo 1 kg	550	23,854.82	20,990.20	2,864.62	Mayonesa La Costeña 190 g	550	26,464.24	18,055.40	8,408.84	Duraznos Karina mitades 820 g	550	51,843.88	30,815.40	21,028.48	Totales		305,059.70	184,956.20	120,103.50
Producto	Cantidad	Total Pagado (Chiautempán)	Total Pagado (Municipio comparado)	Exceso Pagado																																																																									
Galleta Gisa Marías 480 g	550	30,598.48	19,140.00	11,458.48																																																																									
Café Máxima soluble 50 g	550	23,484.78	8,485.40	14,999.38																																																																									
Sal Flamenco refinada 100 g	550	16,428.50	7,975.00	8,453.50																																																																									
Pasta OvaPasta espagueti 160 g	550	7,120.08	4,785.00	2,335.08																																																																									
Gelatina Sayes limón 120 g	550	14,654.86	8,485.40	6,169.46																																																																									
Atún Dorado en agua 130 g	550	14,807.98	9,825.20	4,982.78																																																																									
Mermelada Clemente Jacq fresa 270 g	550	28,907.78	19,140.00	9,767.78																																																																									
Aceite Karina vegetal 800 ml	550	35,587.64	23,542.20	12,045.44																																																																									
Azúcar Zulka estándar 1 kg	550	31,306.66	13,717.00	17,589.66																																																																									
Arroz Máxima extra largo 1 kg	550	23,854.82	20,990.20	2,864.62																																																																									
Mayonesa La Costeña 190 g	550	26,464.24	18,055.40	8,408.84																																																																									
Duraznos Karina mitades 820 g	550	51,843.88	30,815.40	21,028.48																																																																									
Totales		305,059.70	184,956.20	120,103.50																																																																									
							Se detallan pólizas de pago: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Proveedor</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E01IF10125</td><td>Ref. 002601002501300000212380</td><td>30/01/2025</td><td>3E110922-4E2B-446D-8D1D- 1C63946192FD</td><td>Erika Márquez Corona</td><td>101,968.88</td></tr><tr><td>I03PI10027</td><td>Ref. 02601002503190000579148</td><td>19/03/2025</td><td>29E9EDBE-1E58-49A0-BC9E- 6DEC8BF4AD00</td><td></td><td>196,934.78</td></tr></table>	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Proveedor	Importe	E01IF10125	Ref. 002601002501300000212380	30/01/2025	3E110922-4E2B-446D-8D1D- 1C63946192FD	Erika Márquez Corona	101,968.88	I03PI10027	Ref. 02601002503190000579148	19/03/2025	29E9EDBE-1E58-49A0-BC9E- 6DEC8BF4AD00		196,934.78																																																				
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Proveedor	Importe																																																																								
E01IF10125	Ref. 002601002501300000212380	30/01/2025	3E110922-4E2B-446D-8D1D- 1C63946192FD	Erika Márquez Corona	101,968.88																																																																								
I03PI10027	Ref. 02601002503190000579148	19/03/2025	29E9EDBE-1E58-49A0-BC9E- 6DEC8BF4AD00		196,934.78																																																																								
							Aunado a lo anterior, se detectaron deficiencias en el control interno , debido a que la afectación contable a la partida presupuestal del gasto no es la correcta, en razón de que efectuaron el reconocimiento del gasto a partidas distintas que no guardan relación con las erogaciones realizadas, afectando partidas de gasto de: gastos de orden social y cultural, así como ayudas sociales a personas. Por lo que incumplen con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debido que, al no registrar adecuadamente las transacciones en las partidas del gasto respectivas, no permitiendo la expresión fiable de estas transacciones en los estados financieros, denotando la no utilización de los catálogos presupuestarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.																																																																						
							Deberán reintegrar \$298,903.66 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.																																																																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 37 fracción II, 38 fracción I, 41, 42 primer párrafo, 43, 44, 52 y 56 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V, VI y XIX, 73, fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271, fracción V, 288, fracción I, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: "Registro e Integración Presupuestaria" y "Consistencia".																																																																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
8	8	D03IF10034	10/03/2025	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	\$55,262.50	\$55,262.50	Derivado de la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria integrada en la cuenta pública del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que erogaron \$55,262.50 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****8448 de la institución financiera BBVA México SA, a favor de Jesús Ángeles Sánchez , por adquisición de herramientas y máquinas desbrozadoras , destinadas a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET) por pago de multa del expediente PROPAET/073/2024-IA , por infracciones a la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala por falta de autorización en materia de impacto ambiental respecto de obras y/o actividades realizadas durante la administración 2021 - 2024, efectuando el pago de la multa en especie; no obstante, el importe erogado se determina como pago de gastos improcedentes .														
		Acta Circunstanciada	26/11/2025	Acta Circunstanciada 001/2025			De lo anterior, se detectaron las siguientes inconsistencias u omisiones: - Evidencia que acredite la existencia de un plan o proyecto ambiental, con valor equivalente o mayor al de la multa impuesta, mismo que haya sido evaluado y aprobado formalmente por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET), como parte de la conmutación de sanciones ambientales. - Evidencia de las carpetas de investigación iniciadas por el Órgano Interno de Control del Municipio, por la presunción de responsabilidades administrativas en contra de los ex servidores públicos, cuyas omisiones en sus responsabilidades causaron incumplimientos a disposiciones de carácter ambiental y que originaron el pago de la multa impuesta. - La multa se originó en el ejercicio fiscal 2024; sin embargo, esta se cubrió con recursos del ejercicio fiscal 2025, sin que se contara con autorización para efectuar disposición de recursos para cubrir erogaciones de este tipo, originadas por incumplimiento a disposiciones normativas. - No se integra evidencia documental que acredite el acuerdo reparatorio del pago de la multa en especie; toda vez que la multa se interpuso de manera pecuniaria por \$54,285.00; además de no encontrarse fundado y motivado documento que sustente que el pago de la multa debería efectuarse en especie. Así mismo, es de señalar que como parte de la realización de procedimientos de auditoría, mediante acta circunstanciada 001/2025 del 26 de noviembre de 2025, se hizo constar que las herramientas adquiridas en la póliza de registro contable D03IF10034, no fueron localizadas; sin embargo, personal de Sindicatura del Municipio, manifestó que éstos fueron entregados a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET), sin presentar evidencia documental que acreditara la formal entrega – recepción de los mismos a la PROPAET como pago de la multa del expediente PROPAET/073/2024-IA; no se integró resolución y/o acuerdo reparatorio emitido en el que se señale la conmutación de la multa mediante entrega de bienes y que acredite el pago de la sanción impuesta. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Descripción</th><th>Expediente de Multa</th><th>Importe Erogado</th><th>Importe Multa</th></tr><tr><td>E03IF10040</td><td>Ref. I3232025031020 04510064856047</td><td>10/03/2025</td><td>Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET)</td><td>PROPAET/073/2024-IA</td><td>55,262.50</td><td>54,285.00</td></tr></table> Deberán reintegrar \$55,262.50 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Expediente de Multa	Importe Erogado	Importe Multa	E03IF10040	Ref. I3232025031020 04510064856047	10/03/2025	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET)	PROPAET/073/2024-IA	55,262.50	54,285.00
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Expediente de Multa	Importe Erogado	Importe Multa															
E03IF10040	Ref. I3232025031020 04510064856047	10/03/2025	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala (PROPAET)	PROPAET/073/2024-IA	55,262.50	54,285.00															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V, VI y XIX, 73, fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 1, 28, 29, 76, 124, 126, 160,161 y 162 de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 fracción IV, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																													
9	9	D05IF10003	31/05/2025	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$100,716.00	\$33,784.00	Derivado de la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que realizaron pagos por \$292,868.00 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****2264 de la institución financiera BBVA México SA, pagados a favor de Yoselin Soria López , por arrendamiento de equipo de cómputo (fotocopiadoras); no obstante, se determina que efectuaron pago de gastos improcedentes por \$92,072.00 , debido a la omisión y/o inconsistencias siguientes:																									
		D05IF10004	31/05/2025	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$100,716.00	\$33,784.00	Mediante inspección física realizada en diversas áreas del municipio, como parte de la realización de procedimientos de auditoría, que constató que no fueron localizadas 8 fotocopiadoras, mismas que fueron descritas en los comprobantes fiscales con folios fiscales 30F61B5F-93D6-4099-9F3C-1C67218685A3, 8612B2C2-F783-4F28-A52A-112463A4139C y AB6AF78A-05DD-4591-800C-04C4BD1499B9. Se detalla:																									
		D05IF10005	31/05/2025	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$91,436.00	\$24,504.00	<table><tr><th>Folio Fiscal de CFDI</th><th>Proveedor</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td rowspan="4">30F61B5F-93D6-4099-9F3C-1C67218685A3</td><td rowspan="4">Yoselin Soria López</td><td>Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub c659 • Carta / oficio / doble carta 65 páginas por minuto. • Derecho a procesar 4,000 copias e impresiones a color. y 5,000 copias e impresiones b/n. • Incluye: escaneo smb. mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.</td><td>1</td><td>9,280.00</td></tr><tr><td>Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub 558 • Incluye: copiado, impresión y escaneo, smb, mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.</td><td>1</td><td>15,224.00</td></tr><tr><td>Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub c558 • Carta / oficio / doble carta 55 páginas por minuto. • Derecho a procesar 4,000 copias e impresiones a color. y 5,000 copias e impresiones b/n. • Incluye: escaneo smb. mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.</td><td>1</td><td>9,280.00</td></tr><tr><td>8612B2C2-F783-4F28-A52A-112463A4139C</td><td>Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub c659 • Carta / oficio / doble carta 65 páginas por minuto. • Derecho a procesar 4,000 copias e impresiones a color. y 5,000 copias e impresiones b/n. • Incluye: escaneo smb. mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.</td><td>1</td><td>9,280.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub 558</td><td>1</td><td>15,224.00</td></tr></table>	Folio Fiscal de CFDI	Proveedor	Descripción	Cantidad	Importe Observado	30F61B5F-93D6-4099-9F3C-1C67218685A3	Yoselin Soria López	Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub c659 • Carta / oficio / doble carta 65 páginas por minuto. • Derecho a procesar 4,000 copias e impresiones a color. y 5,000 copias e impresiones b/n. • Incluye: escaneo smb. mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.	1	9,280.00	Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub 558 • Incluye: copiado, impresión y escaneo, smb, mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.	1	15,224.00	Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub c558 • Carta / oficio / doble carta 55 páginas por minuto. • Derecho a procesar 4,000 copias e impresiones a color. y 5,000 copias e impresiones b/n. • Incluye: escaneo smb. mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.	1	9,280.00	8612B2C2-F783-4F28-A52A-112463A4139C	Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub c659 • Carta / oficio / doble carta 65 páginas por minuto. • Derecho a procesar 4,000 copias e impresiones a color. y 5,000 copias e impresiones b/n. • Incluye: escaneo smb. mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.	1	9,280.00			Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub 558	1	15,224.00
							Folio Fiscal de CFDI	Proveedor	Descripción	Cantidad	Importe Observado																					
30F61B5F-93D6-4099-9F3C-1C67218685A3	Yoselin Soria López						Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub c659 • Carta / oficio / doble carta 65 páginas por minuto. • Derecho a procesar 4,000 copias e impresiones a color. y 5,000 copias e impresiones b/n. • Incluye: escaneo smb. mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.	1	9,280.00																							
		Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub 558 • Incluye: copiado, impresión y escaneo, smb, mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.	1	15,224.00																												
		Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub c558 • Carta / oficio / doble carta 55 páginas por minuto. • Derecho a procesar 4,000 copias e impresiones a color. y 5,000 copias e impresiones b/n. • Incluye: escaneo smb. mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.	1	9,280.00																												
		8612B2C2-F783-4F28-A52A-112463A4139C	Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub c659 • Carta / oficio / doble carta 65 páginas por minuto. • Derecho a procesar 4,000 copias e impresiones a color. y 5,000 copias e impresiones b/n. • Incluye: escaneo smb. mantenimiento preventivo / correctivo / tóner / refacciones.	1	9,280.00																											
		Arrendamiento de fotocopiadora konica minolta color modelo bizhub 558	1	15,224.00																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

15/35



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																							
							• Ordenes de pago signadas y selladas por la Presidenta Municipal. • Evidencia documental que acredite que el proveedor beneficiado, forma parte del padrón de proveedores y/o prestadores de servicios del municipio. • No se documentó la realización de las diversas etapas del proceso de adjudicación, por lo que no se acreditó que las erogaciones se realizaran en apego a principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, debiendo asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Descripción</th><th>Importe Erogado</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>E061F10061</td><td>Ref. 002601002506060000230910</td><td>06/06/2025</td><td>30F61B5F-93D6-4099-9F3C-1C67218685A3</td><td>Arrendamiento de fotocopiadora</td><td>100,273.20</td><td>33,784.00</td></tr><tr><td>E061F10062</td><td>Ref. 002601002506060000228894</td><td>06/06/2025</td><td>8612B2C2-F783-4F28-A52A-112463A4139C</td><td>Arrendamiento de fotocopiadora</td><td>100,273.20</td><td>33,784.00</td></tr><tr><td>E061F10063</td><td>Ref. 002601002506060000232352</td><td>06/06/2025</td><td>AB6AF78A-05DD-4591-800C-04C4BD1499B9</td><td>Arrendamiento de fotocopiadora</td><td>91,034.00</td><td>24,504.00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>92,072.00</td></tr></table> Deberán reintegrar \$92,072.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Descripción	Importe Erogado	Importe Observado	E061F10061	Ref. 002601002506060000230910	06/06/2025	30F61B5F-93D6-4099-9F3C-1C67218685A3	Arrendamiento de fotocopiadora	100,273.20	33,784.00	E061F10062	Ref. 002601002506060000228894	06/06/2025	8612B2C2-F783-4F28-A52A-112463A4139C	Arrendamiento de fotocopiadora	100,273.20	33,784.00	E061F10063	Ref. 002601002506060000232352	06/06/2025	AB6AF78A-05DD-4591-800C-04C4BD1499B9	Arrendamiento de fotocopiadora	91,034.00	24,504.00	Total						92,072.00
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Descripción	Importe Erogado	Importe Observado																																				
E061F10061	Ref. 002601002506060000230910	06/06/2025	30F61B5F-93D6-4099-9F3C-1C67218685A3	Arrendamiento de fotocopiadora	100,273.20	33,784.00																																				
E061F10062	Ref. 002601002506060000228894	06/06/2025	8612B2C2-F783-4F28-A52A-112463A4139C	Arrendamiento de fotocopiadora	100,273.20	33,784.00																																				
E061F10063	Ref. 002601002506060000232352	06/06/2025	AB6AF78A-05DD-4591-800C-04C4BD1499B9	Arrendamiento de fotocopiadora	91,034.00	24,504.00																																				
Total						92,072.00																																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafos, primero cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones VI y XIX, 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 1, 16, 22, 42, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 fracción I, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																							
10	10	D011F10082 Acta Circunstanciada	17/01/2025 26/11/2025	Arrendamiento de maquinaria, otros servicios y herramientas Acta Circunstanciada 001/2025	\$74,844.89	\$74,844.89	Derivado de la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, se detectó el pago por \$74,844.89 mediante transferencia electrónica de fondos de la cuenta bancaria *****8448 de la institución financiera BBVA México SA, pagados a favor de Aragba Inmobiliaria SA de CV, por renta de grúa para retiro de adornos navideños; no obstante, el importe erogado se determina como pago de gastos improcedentes, debido a las siguientes inconsistencias u omisiones: 1. Integran contrato MCHIAU/TM/RM/PS/013/ENE/2025 signado el 16 de enero del 2025, el cual dentro de las condiciones contractuales no especificó los días que comprendieron el arrendamiento; en tanto que, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) se expidió el 15 de enero del 2025, siendo esta fecha previa a la formalización del contrato, situación que resulta improcedente. 2. La cláusula tercera del contrato signado, estableció que el pago debía realizarse a través de la cuenta bancaria *****2266; no obstante, el pago se efectuó al proveedor de una cuenta bancaria distinta, sin que se justificara y documentara el incumplimiento a la condición contractual establecida.																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
							3. Los formatos de requisición y recibo de material no se encuentran signados por el Tesorero Municipal, así mismo, no se autorizaron por la Presidenta Municipal. 4. Al verificar las actividades económicas del proveedor reportadas ante la autoridad fiscal, se constató que no se tienen registradas actividades económicas que contemplen el arrendamiento de grúas y/o maquinaria especializada con operador. 5. El municipio cuenta dentro de su parque vehicular, con un camión con número de serie 1FDWF3G68KED58632 marca Ford super duty 350 modelo 2019, el cual tiene adaptado una grúa y se encuentra asignado al área de Servicios Públicos Municipales; mismo que debieron utilizar para colocar y/o retirar adornos navideños. 6. Documentalmente no se integran: bitácoras descriptivas de los trabajos realizados y ubicación de los mismos; reportes de actividades que señalen las horas de uso de la grúa arrendada; evidencia fotográfica suficiente y fehaciente que acredite el retiro de adornos navideños. Aunado a lo anterior, es de señalar que como parte de la aplicación y desarrollo de procedimientos de auditoría efectuados al interior del municipio, se constató que diversos empleados señalaron la utilización de grúa para la instalación de adornos; no así haber referenciado la utilización de grúa para el retiro de estos, conforme lo describe la documentación comprobatoria con folio fiscal 8EDF1A06-5CD7-4820-8D58-7288782DD15D, situación que resulta improcedente, toda vez que existe diferencia de días entre la fecha de instalación y de retiro de adornos como parte de la época decembrina; esta situación se hizo constar a través de acta circunstanciada 001/2025 del 26 de noviembre de 2025. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Descripción</th><th>Importe Erogado</th></tr><tr><td>E011F10099</td><td>Ref. 132320250117162950075064031</td><td>17/01/2025</td><td>8EDF1A06-5CD7-4820-8D58-7288782DD15D</td><td>Renta de grúa</td><td>74,489.38</td></tr></table> Deberán reintegrar \$74,489.38 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Descripción	Importe Erogado	E011F10099	Ref. 132320250117162950075064031	17/01/2025	8EDF1A06-5CD7-4820-8D58-7288782DD15D	Renta de grúa	74,489.38
	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Folio Fiscal del CFDI	Descripción	Importe Erogado													
E011F10099	Ref. 132320250117162950075064031	17/01/2025	8EDF1A06-5CD7-4820-8D58-7288782DD15D	Renta de grúa	74,489.38														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V y VI, 73 fracciones I y II, 91, 98, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primer párrafo y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																
11	12	D01PI10037	17/01/2025	Sueldos personal	al	\$1,881,034.00	De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que realizaron el pago de sueldos y demás percepciones por \$91,823,320.67 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****0751, *****5048 y *****5480 de la institución financiera Banco Santander México SA; no obstante, se determina que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 efectuaron el pago de gastos improcedentes por \$890,517.00 , pagados a diversos empleados, respecto de los cuales no se acreditó el devengo de los sueldos pagados por lo siguiente:												
		D01PI10044	31/01/2025	Sueldos personal	al	\$1,909,861.00													
		D02PI10026	14/02/2025	Sueldos personal	al	\$1,936,565.00													
		D02PI10027	28/02/2025	Sueldos	al	\$1,937,633.00													



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		D03PI10005	14/03/2025	personal			Como parte del desarrollo y aplicación de procedimientos de auditoría , se efectuó “ pase de lista ” a diversos servidores públicos adscritos a distintas áreas administrativas del Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala , mismos que no fueron localizados en sus centros de trabajo, además de que no se logro documentar su ausencia al lugar de trabajo; no se acreditó registro de asistencia como mecanismo de control, y demás documentación que aportara elementos que sustentaran y documentaran el devengo de los sueldos por parte de los empleados que percibieron pago de sueldos y demás percepciones. Aunado a lo anterior, de que diversos servidores públicos señalaron no conocer a algunos empleados que se enlistan a continuación; lo anterior, se hizo constar mediante actas circunstanciadas del 18 de diciembre del 2025 y 10 de marzo del 2026. Se detalla:						
		E03IF10152	31/03/2025	Sueldos personal	\$2,002,352.00	\$30,000.00							
		D04PI10049	15/04/2025	Sueldos personal	\$1,986,834.00	\$30,000.00							
		D04PI10050	30/04/2025	Sueldos personal	\$1,989,535.00	\$30,000.00	J. Guadalupe Pérez Pérez	Comunicación Social	Auxiliar Operativo A	Quincenas Pagadas	Sueldo Quincenal	Sueldos Pagados (Ene - Dic)	Total Pagado
		D05PI10009	15/05/2025	Sueldos personal	\$1,997,085.00	\$30,000.00				1 a 16	4,500.00	72,000.00	116,162.00
		D05PI10010	31/05/2025	Sueldos personal	\$2,007,540.00	\$30,000.00				18 a 23	4,500.00	27,000.00	
		D06PI10006	13/06/2025	Sueldos personal	\$2,024,763.00	\$30,000.00				P.V.1	0.00	2,663.00	
		D06PI10034	27/06/2025	Sueldos personal	\$1,970,279.00	\$30,000.00	Marisol Báez Matlalcuatzi	Comunicación Social	Auxiliar Operativo E	P.V.2	0.00	2,663.00	103,255.00
		D07PI10038	15/07/2025	Sueldos personal	\$1,966,273.00	\$30,000.00				Aguinaldo	0.00	11,836.00	
		D07PI10047	30/07/2025	Sueldos personal	\$1,924,490.00	\$30,000.00				1 a 16	4,000.00	64,000.00	
		D08PI10017	15/08/2025	Sueldos personal	\$1,907,718.00	\$30,000.00				18 a 23	4,000.00	24,000.00	
		D08PI10018	29/08/2025	Sueldos personal	\$1,889,959.00	\$32,618.00	Ricardo Escobar Romano	Comunicación Social	Auxiliar Operativo E	P.V.1	0.00	2,367.00	92,734.00
		D09PI10102	12/09/2025	Sueldos personal	\$1,825,514.00	\$32,618.00				P.V.2	0.00	2,367.00	
		D09PI10103	30/09/2025	Sueldos personal	\$1,819,382.00	\$32,618.00				1 a 15	4,000.00	60,000.00	
		D10PI10054	15/10/2025	Sueldos personal	\$1,801,506.00	\$49,418.00				16	6,618.00	6,618.00	
		D10IF10014	30/10/2025	Sueldos			Raúl Eduardo Moreno Zompastle	Comunicación Social	Auxiliar Operativo E	18 a 24	6,618.00	46,326.00	136,635.00
										P.V.1	0.00	2,367.00	
										P.V.2	0.00	3,917.00	
										Aguinaldo	0.00	17,407.00	
							Francisco Javier Palacios Paredes	Jurídico	Auxiliar Administrativo C	1 a 16	5,500.00	88,000.00	127,510.00
										18 a 23	5,500.00	33,000.00	
										P.V.1	0.00	3,255.00	
										P.V.2	0.00	3,255.00	
							Eymi Palacios Paredes	Desarrollo Agropecuario	Jefe De Departamento C	1 a 16	8,000.00	128,000.00	206,509.00
										18 a 23	8,000.00	48,000.00	
										P.V.1	0.00	4,734.00	
										P.V.2	0.00	4,734.00	
							German León	Planeación y	Jefe de	Aguinaldo	0.00	21,041.00	55,969.00
										20	16,800.00	16,800.00	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
		D11PI10053	14/11/2025	personal Sueldos personal al	\$1,831,553.00	\$52,673.00	Vázquez	Evaluación	Departamento B	21 a 24	8,400.00	33,600.00	
		D11PI10063	28/11/2025	Sueldos personal al	\$1,812,417.00	\$52,673.00	Jorge Duran Carmona	Contabilidad	Director D	21 a 24	11,655.00	46,620.00	51,743.00
		D12IF10010	12/12/2025	Sueldos personal al	\$1,800,294.00	\$52,673.00	Total					890,517.00	890,517.00
		D12PI10011	29/12/2025	Sueldos personal al	\$1,013,723.00	\$26,673.00	Se detallan pólizas de pago:						
		D06PI10002	12/06/2025	Prima vacacional al personal	\$927,923.00	\$17,753.00	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Importe Erogado	Importe Observado	
		D11PI10055	24/11/2025	Prima vacacional al personal	\$974,127.00	\$19,303.00	E01PI10048	Ref. 992025011717442992J247	17/01/2025	Pago de nómina	1,881,034.00	30,000.00	
		D12PI10013	23/12/2025	Gratificación fin de año al personal	\$4,117,124.00	\$71,497.00	E02PI10005	Ref. 9920250201124338497411	01/02/2025	Pago de nómina	1,737,336.00	30,000.00	
		Oficio OFS/1472/2025	19/05/2025	Requerimiento de Información			E02PI10095	-	14/02/2025	Pago de nómina	1,936,565.00	30,000.00	
		Oficio DAEM/09/001/2025	17/09/2025	Requerimiento de Información			E02PI10106	Ref. 9920250228164048853342	28/02/2025	Pago de nómina	1,937,633.00	30,000.00	
		Oficio DAEM/09/001/2025	25/02/2026	Requerimiento de Información			E03PI10169	-	18/03/2025	Pago de nómina	2,002,352.00	30,000.00	
		Oficio MCHIAU/D.P./8S/0442/2025	29/05/2025	Oficio de Contestación			E03IF10152	Ref. 992025033113332366313	28/03/2025	Pago de nómina	1,986,834.00	30,000.00	
		Oficio de Contestación	25/09/2025	Oficio de Contestación			E04PI10089	Ref. 9920250415144253577290	15/04/2025	Pago de nómina	1,989,535.00	30,000.00	
		Oficio MCHIAU/D.P./8S/202/2026	02/03/2025	Oficio de Contestación			E04PI10098	Ref. 9920250430154853641678	30/04/2025	Pago de nómina	1,997,085.00	30,000.00	
							E05PI10040	Ref. 992025051516425818b608	15/05/2025	Pago de nómina	2,007,540.00	30,000.00	
							E05PI10049	Ref. 9920250531073704830220	30/05/2025	Pago de nómina	2,024,763.00	30,000.00	
							E06PI10022	Ref. 992025061318010712k041	15/06/2025	Pago de nómina	1,966,273.00	30,000.00	
							E06PI10052	Ref. 9920250627174628641864	27/06/2025	Pago de nómina	1,970,279.00	30,000.00	
							E07PI10193	Ref. 9920250715160245281519	15/07/2025	Pago de nómina	1,924,490.00	30,000.00	
							E07PI10199	Ref. 9920250730190353791889	31/07/2025	Pago de nómina	1,957,637.00	47,753.00	
							E08PI10152	Ref. 992025081511361069x476	15/08/2025	Pago de nómina	1,907,718.00	30,000.00	
							E08PI10153	Ref. 992025082913230461h578	29/08/2025	Pago de nómina	1,889,959.00	32,618.00	
							E09PI10186	Ref. 992025093013261929M952	30/09/2025	Pago de nómina	1,825,514.00	32,618.00	
							E10PI10164	Ref. 992025102413475680E222	24/10/2025	Pago de nómina	1,819,382.00	32,618.00	
							E10IF10081	Ref. 9920251030174304131773	30/10/2025	Pago de nómina	1,801,506.00	49,418.00	
							E11PI10118	Ref. 9920251114164221181450	14/11/2025	Pago de nómina	1,831,553.00	52,673.00	
							E11PI10131	Ref. 992025112813515077K840	28/11/2025	Pago de nómina	1,812,417.00	52,673.00	
							E12IF10009	Ref. 9920251212161652688041	12/12/2025	Pago de nómina	1,800,294.00	52,673.00	
							E12PI10008	Ref. 992025122917350970G231	29/12/2025	Pago de nómina	1,013,723.00	26,673.00	
							E06PI10023	Ref. 992025061218234481V646	12/06/2025	Prima Vacacional	927,923.00	19,303.00	
							E12PI10013	Ref. 992025122311193816M275	23/12/2025	Aguinaldo	4,117,124.00	71,497.00	
							Total					890,517.00	
							Deberán reintegrar la cantidad de \$890,517.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V y VI, 73 fracciones I y II, 91, 98, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 14, 15, 38 y 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 271 fracción V, 294 fracción V, 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primer párrafo y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				
12	13	E03PI10074	14/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$188,717.00	\$149,261.84	De la revisión y análisis de la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que pagaron \$2,219,913.99 por compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina , pagados mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****5199, *****2264, *****3563 de la institución financiera BBVA México SA; no obstante, el importe de \$871,966.91 , pagados a favor de Maribel Vázquez Lima , se determina como pago de gastos improcedentes , debido a las siguientes omisiones e inconsistencias siguientes:
		E05IF10046	09/05/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$343,784.32	\$228,468.04	1. La póliza de registro contable D08IF10002 , integra los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) con folios fiscales 94545CBA-1DA4-4121-89DE-EAB18E458043 y BD794B20-3415-4E3B-B552A71B81516B08, mismos que se encuentran en estatus "cancelado" ante el Servicio de Administración Tributaria, y que ascienden en su conjunto a \$98,505.41 .
		D05IF10010	31/05/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$228,936.30	\$145,701.07	2. En la póliza de registro contable E03PI10074 , no se integra evidencia que acredite la entrega de material a las diversas áreas; no se integran requisiciones por área, así como evidencia fotográfica fehaciente que acredite la entrega; no obstante, al efectuar la conciliación de los productos recibidos en relación a los descritos en la documentación comprobatoria, de identificaron diferencias que señalan haber recibido productos en demasía, situación que resulta incongruente.
		E08IF10033	28/08/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$188,314.56	\$160,156.34	3. En la póliza de registro contable E05IF10046 , integran requisición del área de Tesorería, sin que esta coincida con el recibo del material entregado por el área de Recursos Materiales detectando materiales que no fueron requeridos, sin embargo, señalan haber entregado. Además de no contar con evidencia fotográfica fehaciente que acredite la entrega de los materiales. Así mismo, se identificó que diversos productos adquiridos en cantidades, no se entregan en su totalidad, sin que se acredite la existencia física de los productos restantes.
		D08IF10002	31/08/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$284,523.52	\$188,379.62	4. En la póliza de registro D05IF10010 , el área de Recursos Materiales solicitó a Tesorería. Material de papelería de manera general, integrando requisiciones por área administrativa de fechas 04, 06, 25, 26 y 27 de marzo; 01, 23, 24 y 30 de abril; 09, 13, 16, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 29 de mayo, así como 3 y 5 de junio del 2025, sin embargo, no existe evidencia documental de la entrega del material a las áreas administrativas. De la conciliación del material entregado mediante recibos que no tienen fecha, respecto de los productos descritos en la documentación comprobatoria, se detectó que presumiblemente recibieron materiales en demasía respecto de los descritos en la comprobación, situación que resulta incongruente, denotando que la erogación no se encuentre debidamente justificada y comprobada. Además de detectar diferencias de materiales no entregados por \$7,108.00 referente a los siguientes productos: • 1 pieza de Pap Bright Facia Cta Su Pq500; • 14 piezas de Cin-Adh Emp Jnel Tr48x50 Pq6; • 2 piezas de Desengrapadora Full Offis NG; • 6 paquetes de Papel Opalina Diem Cta(125g) Bcp100; • 23 cajas de Resalt Gso Vsion Plus Az Cj12; • 20 cajas de Resalt Gso Vsion Plus Vd Cj12;



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							• 18 cajas de Resalt Gso Vsion Plus Nj Cj12; • 2 cajas de Grapa Stand Pilot Fifa Cj5040; • 10 cajas de Clips Acco Stand N2 Med Cj100; • 150 Sobre Pap Nassa Engom Cta2330-60; • 2 Libretas Francesa Pdura Estrell C7 96h; • 9 Cuadernos Profesional Esp Mega Plu Ry 100h. 5. La póliza de registro contable D08IF10002, tiene integrada requisición del 08 de mayo del 2025 por parte del área de Seguridad Pública, así como recibo de entrega, el cual se relaciona con el folio fiscal 2DE4E496-1FC0-4F91-F1AE9A769649; sin embargo, este CFDI no se identifica en la comprobación del gasto, por lo cual, no se justifica la erogación por \$24,100.78, del material siguiente: • 10 paquetes de Papel Norma Cta 500h 75g; • 30 paquetes de Papel Bond Scool Azul 500h; • 1 caja Grapa Stand Pilot Fifa Cj5040; • 3 Banderitas Stick Indic/Flechas; • 3 Mask-Tape Esc Jnel 110-48x50; • 5 cajas Marc-Perm Gso Sgnal X Az Cj12; • 5 Tabla Con Broche Oficio Scool; • 3 Libretas Florete Ital Rayado 192h; • 3 Cuadernos Profesional Esp Mega Plu Ry 100h; • 25 Gomas Miga Facts S20 Cj20; • 8 Etiquetas Laser Jnel Cta BI P25; • 4 cajas de Marcadores Var Piz Magis D Ng Cj12; • 4 cajas de Marcadores Var Piz Magis D Az Cj12; • 4 cajas de Marcadores Var Piz Magis D Rj Cj12; • 4 Cuaderno Profesional Esp Mega Plu C7 100h; • 3 Tabla Con Broche Carta Scool; • 8 Libreta Florete Francesa Rayado 192h; • 3 Tijeras Cost Mae 6p Pz En general, las diversas pólizas de registro contable, se detecta que los recibos del material que integran no señalan la fecha de recibido por parte de las diversas áreas administrativas del Ayuntamiento; no existe una adecuada conciliación y/o control de almacén de materiales, al existir incongruencias por la presunción de materiales entregados en demasía respecto de los suministrados por el proveedor a través de la documentación comprobatoria. Como parte de la realización y aplicación de procedimientos de auditoría con personal de las diversas áreas del ayuntamiento a efecto de confirmar la entrega de materiales recibidos, se detectó que las requisiciones proporcionadas por el personal, difieren de las integradas en la documentación comprobatoria y justificativa que integra la cuenta pública, denotando que las requisiciones de material no coincidan con lo recibido. Esto determina que el área de Recursos Materiales únicamente presente información que de manera general no presenta diferencia por centro de costos; sin embargo, no se encuentra debidamente conciliada por requisición. Por lo que, esta Entidad Fiscalizadora, al efectuar la conciliación de los materiales de papelería, determinando un faltante de \$871,966.91, consistente en material no recibido respecto lo descrito en la documentación comprobatoria y que fueron pagados, por lo que se determinan como pago de gastos improcedentes. Se detalla:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
					<table><tr><th>CFDI's Revidados</th><th>Cantidad de Productos Descritos</th><th>Importe</th><th>Cantidad de Productos Recibidos</th><th>Importe No Entregado</th></tr><tr><td>26</td><td>55,346</td><td>1,220,975.31</td><td>20765</td><td>871,966.91</td></tr></table> De igual manera como parte de los procedimientos de auditoría realizados al interior del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, diversos funcionarios de elección popular, manifestaron que, en relación al material requerido, este no les es entregado de manera completa y/o es suministrado únicamente por piezas; no existe control de lo entregado respecto de lo requerido; además de señalar que del material requerido, únicamente les surte entre un 50% y 60% de material. Finalmente, es de mencionar que, en relación al monto total erogado de \$2,219,913.99 de las diversas fuentes de financiamiento, este no fue adquirido de manera total a través de procedimiento de licitación pública; debido a que \$985,638.29, se adjudicaron de manera directa con 35 proveedores distintos aun y cuando se trató de materiales de oficina similares a los que forman parte de la adjudicación del procedimiento de licitación pública; lo anterior, es improcedente, por lo que la Presidenta Municipal y el Tesorero Municipal, incurrieron de manera adicional en responsabilidad al adjudicar de manera directa erogaciones que no se sujetaron a procedimiento de adjudicación en cumplimiento de la normatividad aplicable, debiendo consolidar la compra de materiales menores de oficina con el procedimiento de adjudicación MSACHLPN-001-2025, que ascendió a \$1,234,275.70, en el que resultó beneficiado el proveedor Maribel Vázquez Lima. De igual manera, incurre en responsabilidad el Director de Recursos Materiales del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, toda vez que se detectaron inconsistencias en el desarrollo e integración del procedimiento de licitación pública MSACHLPN-001-2025, las cuales denotan simulación en el proceso, destacando: • Publicación: Las bases de licitación no fueron publicadas en el periódico de mayor circulación, limitando la difusión del proceso. • Actas del Comité: En las etapas de junta de aclaraciones, apertura técnica, evaluación y fallo, las actas presentan faltantes de firmas y sellos de integrantes clave (Presidenta Municipal y Vocal), lo que resta validez formal. • Evaluación y adjudicación: Se detectó un posible favorecimiento indebido, ya que se benefició a un proveedor que no resultó ganador, asignándole contratos durante el ejercicio. • Fallo: El acta correspondiente carece de firmas de todos los integrantes. • Fianzas: En el desarrollo del procedimiento no integró la garantía de seriedad, incumpliendo lo establecido en las bases de licitación y en la normativa aplicable. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Importe Erogado</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>E03P110074</td><td>Ref. 002601002503180000168698</td><td>14/03/2025</td><td>188,717.00</td><td>149,261.84</td></tr><tr><td>E05IF10046</td><td>No Integran Comprobante Bancario</td><td>09/05/2025</td><td>343,784.32</td><td>228,468.04</td></tr><tr><td>E06IF10077</td><td>Ref. 002601002506240000982944</td><td>31/05/2025</td><td>228,936.30</td><td>145,701.07</td></tr><tr><td>E08IF10033</td><td>Ref. 002601002508280000884402</td><td>28/08/2025</td><td>188,314.56</td><td>160,156.34</td></tr><tr><td>E09IF10034</td><td rowspan="2">Ref. 002601002509240000811397</td><td rowspan="2">31/08/2025</td><td>284,523.52</td><td>188,379.62</td></tr><tr><td>E10IF10026</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>1,234,275.70</td><td>871,966.91</td></tr></table>	CFDI's Revidados	Cantidad de Productos Descritos	Importe	Cantidad de Productos Recibidos	Importe No Entregado	26	55,346	1,220,975.31	20765	871,966.91	Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe Erogado	Importe Observado	E03P110074	Ref. 002601002503180000168698	14/03/2025	188,717.00	149,261.84	E05IF10046	No Integran Comprobante Bancario	09/05/2025	343,784.32	228,468.04	E06IF10077	Ref. 002601002506240000982944	31/05/2025	228,936.30	145,701.07	E08IF10033	Ref. 002601002508280000884402	28/08/2025	188,314.56	160,156.34	E09IF10034	Ref. 002601002509240000811397	31/08/2025	284,523.52	188,379.62	E10IF10026			Total			1,234,275.70	871,966.91
CFDI's Revidados	Cantidad de Productos Descritos	Importe	Cantidad de Productos Recibidos	Importe No Entregado																																																	
26	55,346	1,220,975.31	20765	871,966.91																																																	
Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe Erogado	Importe Observado																																																	
E03P110074	Ref. 002601002503180000168698	14/03/2025	188,717.00	149,261.84																																																	
E05IF10046	No Integran Comprobante Bancario	09/05/2025	343,784.32	228,468.04																																																	
E06IF10077	Ref. 002601002506240000982944	31/05/2025	228,936.30	145,701.07																																																	
E08IF10033	Ref. 002601002508280000884402	28/08/2025	188,314.56	160,156.34																																																	
E09IF10034	Ref. 002601002509240000811397	31/08/2025	284,523.52	188,379.62																																																	
E10IF10026																																																					
Total			1,234,275.70	871,966.91																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																
							Es de señalar que como parte de la revisión y fiscalización, esta Entidad Fiscalizadora determinó dentro de sus procedimientos de auditoría, efectuar visita domiciliaria para el desarrollo de procedimiento de compulsas, inspección de domicilio y requerimiento de documentación, en el domicilio fiscal del proveedor Maribel Vázquez Lima, ubicado en: calle Ignacio Allende Poniente, número exterior 27, Centro, Chiautempan, Tlaxcala, código postal 90800; sin embargo, se detectó que el proveedor con Registro Federal de Contribuyentes VALM820114MX7, como parte de las operaciones comerciales por las cuales obtuvo ingresos por parte del municipio, así como demás municipios del Estado de Tlaxcala, es determinado como: “no localizado”, por lo que no se pudo acreditar que cuente con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa e indirecta. El importe total de erogaciones realizadas con el municipio asciende a \$1,234.275.70, mismas que carecen de materialidad, por conceptos de: materiales útiles y equipos menores de oficina. Por lo anterior, deberá reintegrar \$871,966.91 a la cuenta bancaria del municipio anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafos primero, cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 5 - A, 6, 10 fracción II, inciso a), 16 fracción I, 29, 29 – A, 69 – B y 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, 4, 6, 7, 15 párrafos segundo y tercero, 18, 23 fracciones II, VIII, XIV, XV inciso f) y XVIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 41 fracciones VI y XIX, 73 fracciones II y III, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288 fracción IV, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos primero, segundo, tercero y quinto, y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																
13	15	D03IF10037	11/03/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$591.00	\$591.00	De la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, se detectó que realizaron pagos por \$270,874.85 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****8448, *****2051, *****2264, *****2342, *****2661, *****2647 y *****1851 de la institución financiera BBVA México SA, erogados por pago de multas y gastos de ejecución pagados a favor del Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala y Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, erogaciones que se determinan como pago de gastos improcedentes. Aunado a lo anterior, es de señalar que, respecto al importe pagado a cargo de los recursos de la hacienda pública del municipio de Chiautempan, Tlaxcala, y que derivan de créditos fiscales, se deben emprender las acciones de responsabilidad en contra de los responsables que en incumplimiento de las atribuciones a su cargo causaron la imposición de los créditos fiscales que las autoridades hicieron efectivos. Por lo que, es obligación de la Presidenta Municipal, vigilar la recaudación de la hacienda municipal y que su aplicación se realice con probidad, honradez y estricto apego al presupuesto de egresos; así como del Tesorero Municipal, quien tiene facultades de verificar que las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto estén debidamente justificadas, debiendo rechazar cualquier gasto no aprobado. Se detalla: <table><tr><th>Póliza</th><th>Beneficiario</th><th>Descripción</th><th>Folio de Transferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Importe</th></tr><tr><td>E03IF10044</td><td>Secretaría de Finanzas</td><td>Multa por Crédito Fiscal D.I.E.2025/02/18/005-TCA; expediente 51/2011-C del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala</td><td>Ref. I3822025031164 420052297018</td><td>11/03/2025</td><td>591.00</td></tr></table>	Póliza	Beneficiario	Descripción	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe	E03IF10044	Secretaría de Finanzas	Multa por Crédito Fiscal D.I.E.2025/02/18/005-TCA; expediente 51/2011-C del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala	Ref. I3822025031164 420052297018	11/03/2025	591.00
Póliza	Beneficiario	Descripción	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe														
E03IF10044	Secretaría de Finanzas	Multa por Crédito Fiscal D.I.E.2025/02/18/005-TCA; expediente 51/2011-C del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala	Ref. I3822025031164 420052297018	11/03/2025	591.00														
		D03IF10038	11/03/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$760.00	\$760.00													
		D03IF10039	11/03/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$760.00	\$760.00													
		D03IF10040	11/03/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1,519.00	\$1,519.00													
		D03IF10041	11/03/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$5,429.00	\$5,429.00													
		D03IF10042	11/03/2025	Penas, multas, accesorios y	\$5,600.00	\$5,600.00													



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Beneficiario	Descripción	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe
		D04IF10071	01/04/2025	actualizaciones Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$47,520.00	\$47,520.00	E03IF10045	Secretaría de Finanzas	Multa del Crédito Fiscal D.I.E.2025/01/03/097-TCA; expediente 267/2017-8 del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Ref. I3822025031164 420052297020	11/03/2025	760.00
		D04PI10064	08/04/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1,120.00	\$1,120.00	E03IF10046	Secretaría de Finanzas	Multa del Crédito Fiscal D.I.E.2025/01/03/044-TC; expediente 238/2015-D del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Ref. I38220250311164 420052297022	11/03/2025	760.00
		D04PI10065	08/04/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$674.00	\$674.00	E03IF10047	Secretaría de Finanzas	Multa del Crédito Fiscal D.I.E.2025/02/18/005-TCA; expediente 96/2016-D del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Ref. I3822025031116 4420052297024	11/03/2025	1,519.00
		E04IF10081	08/04/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1,120.00	\$1,120.00	E03IF10048	Secretaría de Finanzas	Multa de Créditos fiscales a favor del Tribunal de Conciliación y Arbitraje: 1. Crédito Fiscal D.I.E.2025/02/18/005-TCA; 2. Crédito Fiscal D.I.E.2025/01/03/035-TCA; 3. Crédito Fiscal D.I.E.2025/01/03/097-TCA; 4. Crédito Fiscal D.I.E.2025/01/03/035-TCA; 5. Crédito Fiscal D.I.E.2025/01/03/046-TCA.	Ref. I3822025031116 4420052297026	11/03/2025	5,429.00
		E04IF10083	08/04/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1,120.00	\$1,120.00	E03IF10049	Secretaría de Finanzas	Multa de Créditos fiscales a favor del Tribunal de Conciliación y Arbitraje: 1. Crédito Fiscal D.I.E.2025/02/18/005-TCA; 2. Crédito Fiscal D.I.E.2025/01/03/035-TCA; 3. Crédito Fiscal D.I.E.2025/01/03/097-TCA; 4. Crédito Fiscal D.I.E.2025/01/03/035-TCA; 5. Crédito Fiscal D.I.E.2025/01/03/046-TCA.	Ref. I3822025031116 44240052297028	11/03/2025	5,600.00
		E04IF10084	08/04/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1,320.00	\$1,320.00	E03IF10041	Secretaría de Finanzas	Pago de multa del oficio MCHIAU/DSpyv/7S/572/03/2025, por robo de arma, en cumplimiento al oficio SSC/1527/2025	Ref. 121396803	05/04/2025	47,520.00
		E04IF10086	08/04/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1,120.00	\$1,120.00	E04PI10103	Secretaría de Finanzas	Gastos de Ejecución por: 1. Crédito Fiscal D.I.E.-TCA-2025/02/3; 2. Crédito Fiscal D.I.E.-TCA-2025/02/32; 3. Crédito Fiscal D. I.E.-TCA-2025/02/3; 4. Crédito Fiscal D.I.E.-TCA-2025/02/011	Ref. I38220250408171 8150007860036	08/04/2025	1,120.00
		E11IF10063	25/11/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1,584.00	\$1,584.00	E04PI10104	Secretaría de Finanzas	Multa: Crédito fiscal número D.I.E.-TCA- 2025/02/011, expediente 156/2015-A del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala	Ref. I38220250408171 8150007860038	08/04/2025	674.00
		E11IF10064	25/11/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$792.00	\$792.00	E04IF10081	Secretaría de Finanzas	Gastos de ejecución por requerimiento y embargo del Crédito Fiscal D.I.E.-TCA- 2025/02/32, referente al pago de multa por \$1,120.00	Ref. I38220250408171 8150007860032	08/04/2025	1,120.00
		E11IF10065	25/11/2025	Penas, multas, accesorios y	\$560.00	\$560.00	E04IF10082	Secretaría de	Multa del Crédito Fiscal D.I.E.-TCA-	Ref.	08/04/2025	726.00



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Beneficiario	Descripción	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe
		E11IF10066	25/11/2025	actualizaciones Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$560.00	\$560.00		Finanzas	2025/02/32, referente al pago de \$726.00, del expediente 195/2BL 5-A del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	13822025040817 18150007860026		
		D12PE10010	07/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$5,955.00	\$5,955.00	E04IF10083	Secretaría de Finanzas	Crédito Fiscal D.I.E.-TCA-2025/02/32, referente al pago de multa por \$1,120.00	Ref. 13822025040817 18150007860040	08/04/2025	1,120.00
		D12IF10017	10/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$62,409.85	\$62,409.85	E04IF10084	Secretaría de Finanzas	Crédito Fiscal D.I.E.-TCA-2025/02/30, referente al pago de multa por \$1,320.00 del expediente 296/2009-a del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Ref. 13822025040817 18150078600030	08/04/2025	1,320.00
		D12PE10009	17/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$55,292.00	\$55,292.00	E04IF10085	Secretaría de Finanzas	Multa del Crédito Fiscal D.I.E.-TCA-2025/02/32, por \$726.00 del expediente 195/2015-A del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Ref. 13822025040817 8150007860034	08/04/2025	1,267.00
		D12PE10011	17/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$5,092.00	\$5,092.00	E04IF10086	Secretaría de Finanzas	gastos de ejecución por requerimiento y embargo, del Crédito Fiscal número D.I.E.-TCA-2025/02/30, por la cantidad de \$ 1,120.00	Ref. 13822025040817 18150007860028	08/04/2025	1,120.00
		D12PE10012	17/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$5,305.00	\$5,305.00	E11IF10063	Secretaría de Finanzas	Multa del crédito fiscal D.I.E.-TCA-2025/11/029 del expediente 43/2005-C del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Ref. 138220251125162 0320071401019	25/11/2025	1,584.00
		E12PI10179	30/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1,027.00	\$1,027.00	E11IF10064	Secretaría de Finanzas	Multa: Crédito fiscal número D.I.E.-TCA-2025/11/030, expediente 43/2005-C del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala	Ref. 13822025112516 20320071401021	25/11/2025	792.00
		E12PI10180	30/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$273.00	\$273.00	E11IF10065	Secretaría de Finanzas	Gastos de Ejecución por Crédito fiscal D.I.E.-TCA-2025/11/030, del expediente 43/2005-C del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Ref. 13822025112516 22210071401037	25/11/2025	560.00
		E12PI10181	30/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$537.00	\$537.00	E11IF10066	Secretaría de Finanzas	Gastos de Ejecución por Crédito fiscal D.I.E.-TCA-2025/11/029, del expediente 43/2005-C	Ref. 138220251125162 3210071401039	25/11/2025	560.00
		E12PI10182	30/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$931.00	\$931.00	E12PE10013	Secretaría de Finanzas	Pago de solventaciones del mes de febrero: Orden de pago de derechos, productos y aprovechamientos con fecha 17/12/2025 Referencia 40825722469444492228 Folio único 1382202512171646390063205037	Ref. 13822025121716 46390063205037	17/12/2025	5,955.00
		E12PI10183	30/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$747.00	\$747.00	E12IF10017	Secretaría de Finanzas	Pago de Multa oficio D.I.E. 2025/11/12/8238, del crédito fiscal D.I.E. 2025/07/16/084-TJA	-	-	62,409.85
		E12PI10184	30/12/2025	Penas, multas, accesorios y	\$56,478.00	\$56,478.00	E12PE10012	Secretaría de Finanzas	Pago de solventaciones del mes de abril, Secretaría de Finanzas: Oficio MCHIAU/T.M./2N/123/2025 Orden de pago de derechos, productos y aprovechamientos del 17/12/2025, Referencia de pago 40825722414744491268	Ref. 13822025121713 18230012965024	17/12/2025	55,292.00



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

**PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Beneficiario	Descripción	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe
		E12PI10185	30/12/2025	actualizaciones Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1,845.00	\$1,845.00						
		E12PI10186	30/12/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$841.00	\$841.00	E12PE10014	Secretaría de Finanzas	Pago de solventaciones del mes de marzo, Secretaría de Finanzas: Refrendo anual licencia bares y video-bares, orden de pago del 17/12/2025, Referencia 40825722470544490275	Ref. I38220251217164 6390063205039	17/12/2025	5,092.00
							E12PE10015	Secretaría de Finanzas	Pago de solventaciones del mes de mayo, Secretaría de Finanzas: Orden de pago de derechos, productos y aprovechamientos del 17/12/2025, Referencia 40825722470144499243	Ref. I3822025121716 50470063205057	17/12/2025	5,305.00
							E12PI10179	Servicio de Administración Tributaria	Pago de recargos y actualizaciones de ISR retenciones por servicios profesionales/Régimen Simplificado de Confianza, del mes de Agosto con número de operación 639924256 del 29/12/2025	Ref. 16H12025123018 12490027184042	30/12/2025	1,027.00
							E12PI10180	Servicio de Administración Tributaria	Pago de recargos y actualizaciones de ISR retenciones por servicios profesionales/Régimen Simplificado de Confianza, del mes de Septiembre con número de operación 639924417, del 29/12/2025	Ref. 16H12025123016 17010027164053	30/12/2025	273.00
							E12PI10181	Servicio de Administración Tributaria	Pago de recargos y actualizaciones de ISR retenciones por servicios profesionales/Régimen Simplificado de Confianza, del mes de Octubre con número de operación 639924583 del 29/12/2025	Ref. 16H12025123018 20250027184064	30/12/2025	537.00
							E12PI10182	Servicio de Administración Tributaria	Pago de recargos y actualizaciones de ISR retenciones por servicios profesionales/Régimen Simplificado de Confianza, del mes de Noviembre con número de operación 639924680 del 29/12/2025	Ref. 16H12025123018 26490027184075	30/12/2025	931.00
							E12PI10183	Servicio de Administración Tributaria	Pago de recargos y actualizaciones de ISR retenciones por servicios profesionales/Régimen Simplificado de Confianza del mes de Diciembre, con número de operación 639924783 del 29/12/2025	Ref. 16H12025123018 31120027184086	30/12/2025	747.00
							E12PI10184	Servicio de Administración Tributaria	Pago de recargos y actualizaciones de ISR retenciones por salarios del mes de Septiembre, declaración complementaria con número de operación 251760161359 del 29/12/2025	Ref. 16H12025123018 41360034399021	30/12/2025	56,478.00
							E12PI10185	Servicio de Administración	-	Ref. 16H12025123018	30/12/2025	1,845.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Beneficiario	Descripción	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															</



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
		E09PI10163	30/09/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$11,525.42	\$20,100.00	Serrano Romero	Deporte	Placas XTV-536-A Serie 9BWHB09N04P029805	Propiedad	
							Iván Pérez García	Licencias	Voyager Marca Chrysler Modelo 2005 Placas XTV-076-A Serie 1C4GJ25R75B301245	No Acredita la Propiedad	6,500.00
		E10IF10077	31/10/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$21,083.56	\$14,800.00	Griselda Elizabeth Corona Loaiza	SMDIF	BMV 330i Marca BMW Modelo 2016 Placas XWS-887-B Serie WBA8A7108GK742598	No Acredita la Propiedad	13,600.00
		E11IF10077	28/11/2025	Combustibles, lubricantes aditivos y	\$15,836.00	\$11,200.00	Jesús Herrera Moreno	Seguridad Pública	X-Trail Marca Nissan Modelo 2018 Placas XWA-762-C Serie JN8BT27T1JW073473	No Acredita la Propiedad	16,480.01
		Total									210,380.01
		Aunado a lo anterior, se constató que en relación al acta de cabildo de la sexta sesión ordinaria del 29 de noviembre del dos mil veinticuatro, específicamente al punto con el numeral cuatro del orden del día, referente a “cuatro Aprobación de la celebración de Contratos de Comodato de vehículos particulares para el desempeño de Funciones Oficiales de la Administración Municipal”, este fue aprobado; no obstante, en esta acta no se integra anexo de las características de los vehículos, nombres de comodantes y áreas de adscripción a las que corresponde contar con unidades vehiculares en comodato. Además de señalar que, el acta de cabildo en mención, no corresponde a la autorización de vehículos en comodato para el ejercicio fiscal 2025, por lo que no es procedente la documentación proporcionada. Se detalla:									
		Póliza	Proveedor	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Importe Erogado	Importe Observado				
		E01IF10168	Grupo Gasolinero OC SA de CV	Ref. 002601002501310000695989	31/01/2025	146,825.27	23,200.00				
		E02PI10040		Ref. 002601002503030000619298	28/02/2025	131,805.35	20,080.01				
		E03IF10092		Ref. 002601002503310000093471	31/03/2025	140,366.11	19,900.00				
		E04IF10121		no integran comprobante bancario	-	128,366.11	15,900.00				
		E05IF10087		Ref. 002601002506020000043755	30/05/2025	139,975.80	18,800.00				
		E06IF10082		Ref. 002601002506300000474269	30/06/2025	140,657.08	18,800.00				
		E07PI10169		Ref. 002601002508010000257673	31/07/2025	136,451.80	19,800.00				
		E08PI10075		Ref. 0070242034	29/08/2025	133,013.43	18,800.00				
		E09PI10163		Ref. 002601002510010000311244	30/09/2025	152,215.80	20,100.00				
		E10IF10077		Ref. 002601002511030000420584	31/10/2025	128,532.84	14,800.00				
		E11IF10077		No integran comprobante bancario	-	110,332.84	11,200.00				
		E12IF10096		Ref. 002601002512300000708943	30/12/2025	146,480.92	9,000.00				
		Total					210,380.01				
		Deberán reintegrar \$210,380.01 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.									
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2497 Código Civil federal, 8 capítulo II, Fracción VI, 27 y 28 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, 41 fracciones IV, V y VI, 73 fracción II, 91 párrafo segundo y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 288, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																													
15	17	D02PI10026	17/01/2025	Sueldos personal	al	\$511,289.87	\$2,568.00	De la revisión y análisis a las erogaciones que integran la cuenta pública del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que en relación al pago de sueldos y demás percepciones , erogaron \$91,823,320.67 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias *****0751, *****5048 y *****5480 de la institución financiera Banco Santander México SA; no obstante, efectuaron pago de gastos en exceso por \$122,362.80 a favor de 4 empleados, toda vez que no se apegaron a los montos establecidos en el tabulador de sueldos aplicable al ejercicio fiscal 2025 , mismo que fue aprobado a través del acta de la octava sesión ordinaria de cabildo del día 26 de abril del 2025 , situación que se acreditó de igual manera a través del importe establecido en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) del timbrado de nómina, en los que se acredita el pago de exceso respecto del monto establecido en el tabulador de sueldos. Se detalla:																																																																																																								
		D02PI10027	31/01/2025	Sueldos personal	al	\$1,084,467.33	\$2,568.00																																																																																																									
		D03PI10005	14/02/2025	Sueldos personal	al	\$654,584.40	\$5,314.00																																																																																																									
		E03IF10152	28/02/2025	Sueldos personal	al	\$658,093.84	\$5,314.00																																																																																																									
		D04PI10049	14/03/2025	Sueldos personal	al	\$661,538.11	\$5,314.00																																																																																																									
		D04PI10050	31/03/2025	Sueldos personal	al	\$663,075.00	\$4,806.00																																																																																																									
		D05PI10009	15/04/2025	Sueldos personal	al	\$671,565.60	\$5,314.00																																																																																																									
		D05PI10010	30/04/2025	Sueldos personal	al	\$671,565.60	\$5,314.00																																																																																																									
		D06PI10006	15/05/2025	Sueldos personal	al	\$680,056.20	\$5,314.00																																																																																																									
		D06PI10034	31/05/2025	Sueldos personal	al	\$675,281.70	\$5,314.00																																																																																																									
		D07PI10038	13/06/2025	Sueldos personal	al	\$624,745.02	\$5,314.00	<table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Descripción</th><th>Quincenas pagadas</th><th>Sueldo Quincenal y/o Prestación</th><th>Sueldo Quincenal Tabulador y/o Prestación</th><th>Diferencia por Quincena</th><th>Importe pagado en exceso</th></tr><tr><td>Abel Hernández Martínez</td><td>Analista G</td><td>Sueldos</td><td>7</td><td>6,984.00</td><td>6,019.00</td><td>965.00</td><td>6,755.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Aguiinaldo</td><td>-</td><td>18,368.00</td><td>15,649.40</td><td>2,718.60</td><td>2,718.60</td></tr><tr><td>Andrés Rubén del Razo Guerra</td><td>Desarrollo Económico Director G</td><td>Sueldos</td><td>14</td><td>10,000.00</td><td>9,112.00</td><td>888.00</td><td>12,432.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>P.V. 1er P</td><td>-</td><td>5,918.00</td><td>5,467.20</td><td>450.80</td><td>450.80</td></tr><tr><td>Elizabeth Montes Ortega</td><td>Analista F</td><td>Sueldos</td><td>19</td><td>6,618.00</td><td>4,050.00</td><td>2,568.00</td><td>48,792.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Aguiinaldo</td><td>-</td><td>6,110.00</td><td>4,050.00</td><td>2,060.00</td><td>2,060.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Sueldos</td><td>-</td><td>17,405.00</td><td>10,530.00</td><td>6,875.00</td><td>6,875.00</td></tr><tr><td>Rebeca Pérez Pérez</td><td>Parquímetro Jefe de Departamento A</td><td>Sueldos</td><td>19</td><td>8,476.00</td><td>6,618.00</td><td>1,858.00</td><td>35,302.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>P.V. 1er P</td><td>-</td><td>5,016.00</td><td>3,970.80</td><td>1,045.20</td><td>1,045.20</td></tr><tr><td></td><td></td><td>P.V. 2do</td><td>-</td><td>5,016.00</td><td>3,970.80</td><td>1,045.20</td><td>1,045.20</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Aguiinaldo</td><td>-</td><td>22,294.00</td><td>17,407.00</td><td>4,887.00</td><td>4,887.00</td></tr><tr><td colspan="7">Total</td><td>122,362.80</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Descripción	Quincenas pagadas	Sueldo Quincenal y/o Prestación	Sueldo Quincenal Tabulador y/o Prestación	Diferencia por Quincena	Importe pagado en exceso	Abel Hernández Martínez	Analista G	Sueldos	7	6,984.00	6,019.00	965.00	6,755.00			Aguiinaldo	-	18,368.00	15,649.40	2,718.60	2,718.60	Andrés Rubén del Razo Guerra	Desarrollo Económico Director G	Sueldos	14	10,000.00	9,112.00	888.00	12,432.00			P.V. 1er P	-	5,918.00	5,467.20	450.80	450.80	Elizabeth Montes Ortega	Analista F	Sueldos	19	6,618.00	4,050.00	2,568.00	48,792.00			Aguiinaldo	-	6,110.00	4,050.00	2,060.00	2,060.00			Sueldos	-	17,405.00	10,530.00	6,875.00	6,875.00	Rebeca Pérez Pérez	Parquímetro Jefe de Departamento A	Sueldos	19	8,476.00	6,618.00	1,858.00	35,302.00			P.V. 1er P	-	5,016.00	3,970.80	1,045.20	1,045.20			P.V. 2do	-	5,016.00	3,970.80	1,045.20	1,045.20			Aguiinaldo	-	22,294.00	17,407.00	4,887.00	4,887.00	Total							122,362.80
Nombre	Puesto	Descripción	Quincenas pagadas	Sueldo Quincenal y/o Prestación	Sueldo Quincenal Tabulador y/o Prestación	Diferencia por Quincena	Importe pagado en exceso																																																																																																									
Abel Hernández Martínez	Analista G	Sueldos	7	6,984.00	6,019.00	965.00	6,755.00																																																																																																									
		Aguiinaldo	-	18,368.00	15,649.40	2,718.60	2,718.60																																																																																																									
Andrés Rubén del Razo Guerra	Desarrollo Económico Director G	Sueldos	14	10,000.00	9,112.00	888.00	12,432.00																																																																																																									
		P.V. 1er P	-	5,918.00	5,467.20	450.80	450.80																																																																																																									
Elizabeth Montes Ortega	Analista F	Sueldos	19	6,618.00	4,050.00	2,568.00	48,792.00																																																																																																									
		Aguiinaldo	-	6,110.00	4,050.00	2,060.00	2,060.00																																																																																																									
		Sueldos	-	17,405.00	10,530.00	6,875.00	6,875.00																																																																																																									
Rebeca Pérez Pérez	Parquímetro Jefe de Departamento A	Sueldos	19	8,476.00	6,618.00	1,858.00	35,302.00																																																																																																									
		P.V. 1er P	-	5,016.00	3,970.80	1,045.20	1,045.20																																																																																																									
		P.V. 2do	-	5,016.00	3,970.80	1,045.20	1,045.20																																																																																																									
		Aguiinaldo	-	22,294.00	17,407.00	4,887.00	4,887.00																																																																																																									
Total							122,362.80																																																																																																									
		D07PI10047	27/06/2025	Sueldos personal	al	\$624,745.10	\$5,314.00	Se detallan pólizas de pago:																																																																																																								
		D08PI10017	15/07/2025	Sueldos personal	al	\$644,504.60	\$5,314.00																																																																																																									
		D08PI10018	30/07/2025	Sueldos personal	al	\$612,131.68	\$5,314.00																																																																																																									
		D09PI10103	30/09/2025	Sueldos personal	al	\$646,094.08	\$6,279.00																																																																																																									
		D10PI10054	15/10/2025	Sueldos personal	al	\$669,245.03	\$6,279.00																																																																																																									



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
		D10IF10014	30/10/2025	Sueldos personal	al	\$663,075.32	\$5,391.00	E07PI10193	Ref. 9920250715160245281519	15/07/2025	1,924,490.00	5,314.00		
								E07PI10199	Ref. 9920250730190353791889	31/07/2025	1,957,637.00	5,314.00		
								E08PI10152	Ref. 992025081511361069476	15/08/2025	1,907,718.00	5,314.00		
		D11PI10053	14/11/2025	Sueldos personal	al	\$1,131,622.82	\$5,391.00	E08PI10153	Ref. 992025082913230461h578	29/08/2025	1,889,959.00	5,314.00		
								E09PI10186	Ref. 992025093013261929M952	30/09/2025	1,825,514.00	6,279.00		
								E10PI10164	Ref. 992025102413475680E222	24/10/2025	1,819,382.00	6,279.00		
		D11PI10063	28/11/2025	Sueldos personal	al	\$677,974.92	\$5,391.00	E10IF10081	Ref. 9920251030174304131773	30/10/2025	1,801,506.00	5,391.00		
								E11PI10118	Ref. 9920251114164221181450	14/11/2025	1,831,553.00	5,391.00		
								E11PI10131	Ref. 992025112813515077K840	28/11/2025	1,812,417.00	5,391.00		
		D12IF10010	12/12/2025	Sueldos personal	al	\$677,974.92	\$5,391.00	E12IF10009	Ref. 9920251212161652688041	12/12/2025	1,800,294.00	5,391.00		
								E12PI10008	Ref. 992025122917350970G231	29/12/2025	1,013,723.00	2,823.00		
								E06PI10023	Ref. 992025061218234481V646	12/06/2025	927,923.00	1,496.00		
		D12PI10011	29/12/2025	Sueldos personal	al	\$649,897.30	\$2,823.00	E11PI10123	Ref. 9920251124165831694356	24/11/2025	974,127.00	1,045.20		
								E12PI10013	Ref. 992025122311193816M275	23/12/2025	4,117,124.00	14,480.60		
								Total				122,362.80		
		D06PI10002	12/06/2025	Prima vacacional al personal		\$387,655.93	\$1,496.00	Por lo anterior, deberá reintegrar \$122,362.80 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.						
		D11PI10055	24/11/2025	Prima vacacional al personal		\$371,124.46	\$1,045.20							
		D12PI10013	23/12/2025	Gratificación fin de año al personal		\$1,652,983.32	\$14,480.60							
				NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41fracciones V y VI, 73 fracciones I y II, 91, 98, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 14, 15, 38 y 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 271 fracción V, 294 fracción V, 302 primer párrafo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primer párrafo y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.									
		16	18	D01PI10037	17/01/2025	Sueldos personal	al	\$1,881,034.00	\$30,189.44	De la revisión efectuada al municipio y en relación al análisis realizado a las nóminas del personal, correspondiente al periodo comprendido de enero - diciembre del ejercicio fiscal 2025, y en comparación con las nóminas de otros Entes Fiscalizables, se identificó, que servidores públicos, además de recibir pagos en el Municipio, también reciben percepciones en otros Entes, específicamente en los municipios de Tlaxcala, Ayometla y Xaloztoc, así como en el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, Unidad de Servicios de Educativos del Estado de Tlaxcala, Despacho de la Gobernadora, Secretaría de Impulso Agropecuario y Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chiautempan, se consideran pago de gastos improcedentes, ya que la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios en su artículo 48 fracción I menciona las obligaciones de los servidores públicos, que a la letra dice:				
D01PI10044	31/01/2025			Sueldos personal	al	\$1,909,861.00	\$36,249.36							
D02PI10026	14/02/2025			Sueldos personal	al	\$1,936,565.00	\$33,219.39							
D02PI10027	28/02/2025			Sueldos personal	al	\$1,937,633.00	\$33,219.39							
D03PI10005	14/03/2025			Sueldos personal	al	\$2,002,352.00	\$33,219.39							
E03IF10152	31/03/2025			Sueldos personal	al	\$1,986,834.00	\$41,059.39							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																										
		D04PI10049	15/04/2025	Sueldos personal	al	\$1,989,535.00	\$41,059.39	De igual manera resulta necesario mencionar lo que establecen los artículos 294 fracción III y 295 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, que a la letra dicen: Artículo 294. Las dependencias y entidades, y las demás unidades presupuestales a que se refiere este código, en el pago de servicios personales, observaran las disposiciones siguientes: Fracción III. Tratándose de personal que desempeñe otro empleo, cargo, o comisión, remunerado por la Federación, el Estado o los municipios, se requerirá obtener previamente a la designación, nombramiento o contratación, declaración sobre la compatibilidad de los mismos. Artículo 295. El desempeño de un empleo, cargo o comisión remunerado con cargo al Presupuesto de Egresos, es incompatible con otro también remunerado por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, a través de cualesquiera de sus unidades presupuestales, siempre y cuando los dos o más empleos, cargos o comisiones tengan que desempeñarse en el mismo tiempo o en circunstancias físicas que imposibiliten el pleno cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior no podrá justificarse, dispensarse o convenirse de ninguna manera, por lo que el servidor público de que se trate, deberá decidir sobre el empleo, cargo o comisión que pretenda desempeñar, quedando a partir de ese momento, separado y, en su caso, interrumpida su relación laboral respecto al empleo que resulte incompatible. Se detallan los montos percibidos por sueldos y demás percepciones pagadas durante el ejercicio fiscal 2025:																																																					
		D04PI10050	30/04/2025	Sueldos personal	al	\$1,997,085.00	\$44,768.39																																																						
		D05PI10009	15/05/2025	Sueldos personal	al	\$2,007,540.00	\$41,419.39																																																						
		D05PI10010	31/05/2025	Sueldos personal	al	\$2,024,763.00	\$39,821.58																																																						
		D06PI10006	13/06/2025	Sueldos personal	al	\$1,966,273.00	\$47,811.89																																																						
		D06PI10034	27/06/2025	Sueldos personal	al	\$1,970,279.00	\$35,027.39																																																						
		D07PI10038	15/07/2025	Sueldos personal	al	\$1,924,490.00	\$43,027.39																																																						
		D07PI10047	30/07/2025	Sueldos personal	al	\$1,957,637.00	\$34,720.39																																																						
		D08PI10017	15/08/2025	Sueldos personal	al	\$1,907,718.00	\$35,027.39																																																						
		D08PI10018	29/08/2025	Sueldos personal	al	\$1,889,959.00	\$39,507.39																																																						
		D09PI10102	12/09/2025	Sueldos personal	al	\$1,893,108.00	\$13,284.39																																																						
		D09PI10103	30/09/2025	Sueldos personal	al	\$1,825,514.00	\$40,785.84																																																						
		D10PI10054	15/10/2025	Sueldos personal	al	\$1,819,382.00	\$42,765.35																																																						
		D10IF10014	30/10/2025	Sueldos personal	al	\$1,801,506.00	\$33,493.39																																																						
		D11PI10053	14/11/2025	Sueldos personal	al	\$1,831,553.00	\$35,507.39																																																						
		D11PI10063	28/11/2025	Sueldos personal	al	\$1,812,417.00	\$35,507.39																																																						
<table><tr><th>RFC</th><th>Nombre</th><th>Puesto en el Municipio de Chiautempan</th><th>Ente Fiscalizable</th><th>Periodo</th><th>Total Percibido</th></tr><tr><td>LIRG820921A95</td><td>Gabriela Lima Ruiz</td><td>Auxiliar Administrativo Base C2</td><td>Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala</td><td>Enero - Diciembre</td><td>234,875.71</td></tr><tr><td>MUZT950926581</td><td>Thamara Muñoz Zacapantzi</td><td>Jefe de Departamento C</td><td>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chiautempan</td><td>Quincena, 13</td><td>8,000.00</td></tr><tr><td>MUZE891209JU0</td><td>Erubiel Muñoz Zecua</td><td>Auxiliar Operativo E</td><td>Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala</td><td>Enero - Diciembre</td><td>107,253.94</td></tr><tr><td>AABM850926ATA</td><td>María Marlen Avalos Báez</td><td>Auxiliar Operativo E</td><td>Secretaría de Impulso Agropecuario</td><td>Quincenas 1 a 9</td><td>57,037.00</td></tr><tr><td>OOQJ9305058C5</td><td>Joan Omar Oropeza Quiroz</td><td>Auxiliar Operativo D</td><td>Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala</td><td>Enero - Diciembre</td><td>109,380.86</td></tr><tr><td>HEMI8304201K6</td><td>Isaic Hernández Muñoz</td><td>Auxiliar Administrativo B</td><td>Despacho de la Gobernadora</td><td>Enero - Diciembre</td><td>147,136.83</td></tr><tr><td>EASJ800102IR5</td><td>Jimmy Estrada Serrano</td><td>Auxiliar Administrativo D</td><td>Unidad de Servicios de Educativos del Estado de Tlaxcala</td><td>Enero - Diciembre</td><td>137,007.00</td></tr><tr><td>LOSN961216K80</td><td>Nancy López</td><td>Policía</td><td>Ayometla</td><td>Quincenas, 16</td><td>16,201.00</td></tr></table>								RFC	Nombre	Puesto en el Municipio de Chiautempan	Ente Fiscalizable	Periodo	Total Percibido	LIRG820921A95	Gabriela Lima Ruiz	Auxiliar Administrativo Base C2	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala	Enero - Diciembre	234,875.71	MUZT950926581	Thamara Muñoz Zacapantzi	Jefe de Departamento C	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chiautempan	Quincena, 13	8,000.00	MUZE891209JU0	Erubiel Muñoz Zecua	Auxiliar Operativo E	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala	Enero - Diciembre	107,253.94	AABM850926ATA	María Marlen Avalos Báez	Auxiliar Operativo E	Secretaría de Impulso Agropecuario	Quincenas 1 a 9	57,037.00	OOQJ9305058C5	Joan Omar Oropeza Quiroz	Auxiliar Operativo D	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala	Enero - Diciembre	109,380.86	HEMI8304201K6	Isaic Hernández Muñoz	Auxiliar Administrativo B	Despacho de la Gobernadora	Enero - Diciembre	147,136.83	EASJ800102IR5	Jimmy Estrada Serrano	Auxiliar Administrativo D	Unidad de Servicios de Educativos del Estado de Tlaxcala	Enero - Diciembre	137,007.00	LOSN961216K80	Nancy López	Policía	Ayometla	Quincenas, 16	16,201.00
RFC	Nombre	Puesto en el Municipio de Chiautempan	Ente Fiscalizable	Periodo	Total Percibido																																																								
LIRG820921A95	Gabriela Lima Ruiz	Auxiliar Administrativo Base C2	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala	Enero - Diciembre	234,875.71																																																								
MUZT950926581	Thamara Muñoz Zacapantzi	Jefe de Departamento C	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chiautempan	Quincena, 13	8,000.00																																																								
MUZE891209JU0	Erubiel Muñoz Zecua	Auxiliar Operativo E	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala	Enero - Diciembre	107,253.94																																																								
AABM850926ATA	María Marlen Avalos Báez	Auxiliar Operativo E	Secretaría de Impulso Agropecuario	Quincenas 1 a 9	57,037.00																																																								
OOQJ9305058C5	Joan Omar Oropeza Quiroz	Auxiliar Operativo D	Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala	Enero - Diciembre	109,380.86																																																								
HEMI8304201K6	Isaic Hernández Muñoz	Auxiliar Administrativo B	Despacho de la Gobernadora	Enero - Diciembre	147,136.83																																																								
EASJ800102IR5	Jimmy Estrada Serrano	Auxiliar Administrativo D	Unidad de Servicios de Educativos del Estado de Tlaxcala	Enero - Diciembre	137,007.00																																																								
LOSN961216K80	Nancy López	Policía	Ayometla	Quincenas, 16	16,201.00																																																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
		D12IF10010	12/12/2025	Sueldos personal al	\$1,800,294.00	\$36,257.39		Sosa		a 19		
							ROGJ7603042Z1	Javier Robles García	Analista A	Xaloztoc	Quincenas, 6 a 8	26,133.33
		D12PI10011	29/12/2025	Sueldos personal al	\$1,013,723.00	\$16,084.39	SOAE9403217M7	Estefanía Sosa Álvarez	Auxiliar Operativo B	Unidad de Servicios de Educativos del Estado de Tlaxcala	Quincenas, 6 a 24	73,810.39
		D06PI10002	12/06/2025	prima Vacacional al Personal	\$927,923.00	\$8,161.00	AELD900818Q82	Diana Ángeles López	Auxiliar Operativo D	Despacho de la Gobernadora	Quincenas, 9 a 20	42,158.94
		D11PI10055	24/11/2025	prima Vacacional al Personal	\$974,127.00	\$18,656.19	GASE920206LW7	Erika Gallegos Serrano	Policía	Tlaxcala	Quincenas, 21 a 24	19,889.00
							Total					978,884.00
		D12PI10013	23/12/2025	Gratificación Fin de año al personal	\$4,117,124.00	\$89,034.33	Se detallan pólizas de pago:					
							Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Importe Erogado	Importe Observado
							E01PI10048	Ref. 992025011717442992J247	17/01/2025	Pago de nómina	1,881,034.00	30,189.44
							E02PI10005	Ref. 9920250201124338497411	01/02/2025	Pago de nómina	1,737,336.00	36,249.36
							E02PI10095	-	14/02/2025	Pago de nómina	1,936,565.00	33,219.39
							E02PI10106	Ref. 9920250228164048853342	28/02/2025	Pago de nómina	1,937,633.00	33,219.39
							E03PI10169	-	18/03/2025	Pago de nómina	2,002,352.00	33,219.39
							E03IF10152	Ref. 9920250331133332366313	28/03/2025	Pago de nómina	1,986,834.00	41,059.39
							E04PI10089	Ref. 9920250415144253577290	15/04/2025	Pago de nómina	1,989,535.00	41,059.39
							E04PI10098	Ref. 9920250430154853641678	30/04/2025	Pago de nómina	1,997,085.00	44,768.39
							E05PI10040	Ref. 992025051516425818b608	15/05/2025	Pago de nómina	2,007,540.00	41,419.39
							E05PI10049	Ref. 9920250531073704830220	30/05/2025	Pago de nómina	2,024,763.00	39,821.58
							E06PI10022	Ref. 992025061318010712k041	15/06/2025	Pago de nómina	1,966,273.00	47,811.89
							E06PI10052	Ref. 9920250627174628641864	27/06/2025	Pago de nómina	1,970,279.00	35,027.39
							E07PI10193	Ref. 9920250715160245281519	15/07/2025	Pago de nómina	1,924,490.00	43,027.39
							E07PI10199	Ref. 9920250730190353791889	31/07/2025	Pago de nómina	1,957,637.00	34,720.39
							E08PI10152	Ref. 992025081511361069x476	15/08/2025	Pago de nómina	1,907,718.00	35,027.39
							E08PI10153	Ref. 992025082913230461h578	29/08/2025	Pago de nómina	1,889,959.00	39,507.39
							E09PI10182	Ref. 992025091216370679H071	12/09/2025	Pago de nómina	1,897,960.00	13,284.39
							E09PI10186	Ref. 992025093013261929M952	30/09/2025	Pago de nómina	1,825,514.00	40,785.84
							E10PI10164	Ref. 992025102413475680E222	24/10/2025	Pago de nómina	1,819,382.00	42,765.35
							E10IF10081	Ref. 9920251030174304131773	30/10/2025	Pago de nómina	1,801,506.00	33,493.39
							E11PI10118	Ref. 9920251114164221181450	14/11/2025	Pago de nómina	1,831,553.00	35,507.39
							E11PI10131	Ref. 992025112813515077K840	28/11/2025	Pago de nómina	1,812,417.00	35,507.39
							E12IF10009	Ref. 9920251212161652688041	12/12/2025	Pago de nómina	1,800,294.00	36,257.39
							E12PI10008	Ref. 992025122917350970G231	29/12/2025	Pago de nómina	1,013,723.00	16,084.39
							E06PI10023	Ref. 992025061218234481V646	12/06/2025	Prima Vacacional	927,923.00	8,161.00
							E11PI10123	Ref. 9920251124165831694356	24/11/2025	Prima Vacacional	974,127.00	18,656.19
							E12PI10013	Ref. 992025122311193816M275	23/12/2025	Aguinaldo	4,117,124.00	89,034.33



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Descripción	Importe Erogado	Importe Observado		
							Total					978,884.00		
							Por lo anterior, deberá reintegrar \$978,884.00 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.							
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 48 fracciones I y V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como 294 fracción III y 295 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.											
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS														
17	19	D02IF10119	25/02/2025	Herramientas y maquinas herramientas	\$105,184.28	\$11,368.00	Derivado de la revisión y análisis a la documentación justificativa y comprobatoria que integra la cuenta pública del municipio de Chiautempan, Tlaxcala , se detectó que realizaron pagos por \$2,225,789.87 mediante transferencias electrónicas de fondos de las cuentas bancarias ****8448, ****5377, ****5679 y ****2035 de la institución financiera BBVA México SA, erogados a favor de los proveedores Jesús Ángeles Sánchez, José Luis López Navarro, Taboazas SA de CV (D’Europe Muebles), Servicios de Consultoría en Tecnologías Especializadas SA de CV, y Luis Alberto Duran Castillo, por adquisición de bienes muebles; no obstante, como parte de los procedimientos de auditoría efectuados por esta Entidad de Fiscalización, realizados los días 19, 20, 21, 24 y 26 de noviembre de 2025 y 10 de marzo del 2026 , se detectó el Faltante de Bienes Muebles por \$414,129.94 . Se detalla:							
		D03PI10008	07/03/2025	Otros equipos	\$160,249.96	\$139,488.84								
		D02IF10108	07/02/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$299,000.00	\$53,825.51								
		E03PI10035	07/03/2025	Herramientas y maquinas herramientas	\$22,852.00	\$8,410.00								
		E04PI10069	05/04/2025	Muebles de oficina y estanteria	\$66,683.00	\$44,716.00								
		E10IF10033	18/10/2025	Mobiliario y equipo educativo y recreativo	150,104.00	\$92,568.00								
		E10IF10072	30/10/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	152,864.80	\$27,793.60								
		E12FT10071	29/12/2025	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	93,600.00	\$35,959.99								
							Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Descripción del Bien Mueble	Observación	Importe Erogado	Importe Observado
							E02IF10148	Ref. I3232025022511 34560053101052	25/02/2025	Jesús Ángeles Sánchez	Motosierra de poda	No localizado físicamente	105,184.28	11,368.00
							E03PI10115	Ref. I3232025030719 50400010942018	07/03/2025		Estación total telescopio alcance 500	Señalaron fue hurtado el bien; sin presentar denuncia ante la FGJE	160,249.96	139,488.84
							E03PI10035	Ref. I3232025030717 44500002981029	07/03/2025		Motosierra Stihl MS-250	Presentan denuncia por robo ante la FGJE, pero no existe resguardo del bien	22,852.00	8,410.00
							E10IF10033	Ref. I3232025101813 34370002420044	18/10/2025		Consola mezcladora Berenger 550 Watts	No localizado físicamente	11,368.00	11,368.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Descripción del Bien Mueble	Observación	Importe Erogado	Importe Observado	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Póliza	Folio de Transferencia	Fecha de Transferencia	Proveedor	Descripción del Bien Mueble	Observación	Importe Erogado	Importe Observado
											Sistema De Videovigilancia 4k Ultra HD 1 Pantalla P/Sistema De Videovigilancia Sylus Ltb-Mon-24, De 17" 525-01585	No localizado físicamente	8,119.99	8,119.99
							Total							414,129.94
Lo anterior, quedo asentado en actas circunstanciadas 001/2025 del día 26 de noviembre del 2025 y 003/2025 del día 10 de marzo del 2026.														
Deberá reintegrar \$414,129.94 a la cuenta bancaria del municipio, anexando copia certificada del estado de cuenta bancario, transferencia y/o ficha de depósito, así como las pólizas que acrediten los registros contables correspondientes.														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracciones V, VI y XXV, 42 fracciones II, VI y VIII, 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 1, 2 fracción III, 3, 8 fracciones II y XI, 20, 31, 55 fracción III y 56 fracción II de la Ley de Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 302 primer párrafo, 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como 1 párrafos primero, segundo y cuarto, 4 primero párrafo y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.											
17 TOTAL DE OBSERVACIONES.														